



**Ley 26.199:
24 de abril**

"Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos"



Consejo Nacional Armenio de Sudamérica

Introducción Histórica	p. 3
Antecedentes Legislativos	p. 9
Ley. 26.199 - República Argentina, Promulgada el 11 de Enero de 2007	p. 15
Repercusiones en la Prensa	p. 23
Bibliografía sugerida sobre el Genocidio Armenio	p. 35

**PUBLICACIÓN DEL
CONSEJO NACIONAL ARMENIO DE SUDAMÉRICA**

DIRECTOR REGIONAL: Jorge Dolmadjian
DIRECTOR CNA/Bs.As.: Dr. Alfonso Tabakian
SECRETARIO: Eduardo Kozanlián
Ricardo Guenkian
Carolina Karagueuzian
Damián Menakian
Dra. Rupina Luciana Nalpatian
Cristian Topakbassian

OFICINA CENTRAL

Armenia 1366 - C1414 DKD -
Buenos Aires, República Argentina
TEL./FAX: (54 11) 4775-7595
4775-7494
4775-0090
Interno 15

E-MAIL: consejonacionalarmenio@cna.org.ar
cna@cna.org.ar

www.consejonacionalarmenio.org

OFICINAS EN LA REGION

CÓRDOBA - ARGENTINA:

Garay 2057 -X5004EXY- Provincia de Córdoba
TEL.: 451-2720 E-MAIL: torosian@arnet.com.ar
CONTACTO: Eduardo Torosian

MONTEVIDEO - URUGUAY:

Millan 3872 Piso 1 - Montevideo TEL.: (5892) 336 2161
E-MAIL: causaarmenia@vramian.com
www.vramian.com/causaarmenia

SAN PABLO - BRASIL:

Rua D. Iampolsky 65 Cep: 01124-050 - San Pablo
TEL.: 3229-6134 E-MAIL: nubarghirimian@ig.com.br
CONTACTO: Simão Kherimian

OFICINAS EN EL MUNDO

European Armenian Federation for Justice and Democracy

www.eafjd.org

Armenian National Committee of France

www.cdca.asso.fr

Armenian National Committee of America

www.anca.org

Armenian National Committee of Australia

www.anc.net.au

Armenian National Committee of Canada

www.anccanada.org

Armenian National Committee of Greece

www.ancg.org

Armenian National Committee of Netherlands

www.haytad.nl

Desde hace 75 años, el Consejo Nacional Armenio ha bregado por los intereses del pueblo armenio en la diáspora.

Posteriormente a la obtención de la independencia, en el año 1991, se convirtió en uno de los soportes estratégicos de la política exterior de Armenia, en los temas considerados de interés nacional.

Analizando y evaluando la realidad actual de la Nación Armenia, el Consejo Nacional Armenio se adecuó a las nuevas condiciones planteadas dirigiendo sus objetivos y metodologías, para compatibilizar a las generaciones formadas en ámbitos y en condiciones diferentes de cada comunidad armenia que habita en el mundo.

A la histórica reivindicación del reconocimiento internacional del Genocidio perpetrado por el Estado turco contra el pueblo armenio entre 1915 y 1923, consecuentemente con su visión política e ideológica, el Consejo Nacional Armenio sumó nuevos compromisos de lucha que le confirieron un sentido más amplio y coherente a su acción.

Estableciendo de esta manera como sus objetivos:

- bregar por el respeto a los Derechos Humanos y la consolidación del Estado armenio basado en principios democráticos y republicanos.*
- promover y difundir la cuestión Armenia ante los diferentes organismos oficiales, ONGs y la opinión pública.*

Es en este camino en el cual el Consejo Nacional Armenio transita, al cual se han sumado destacados periodistas, intelectuales y artistas. Debemos decir que en el ámbito nacional, una vez más, y desde 1983 el advenimiento de la democracia, el parlamento argentino ha sido solidario y coherente con su posición de condenar a los crímenes de lesa humanidad.

Respecto del holocausto sufrido por el pueblo armenio, ambas cámaras sancionaron la Ley 26.199 posteriormente promulgada por el Poder Ejecutivo, quien esta vez brindó el apoyo y la comprensión necesarias, incorporándose así a la legislación argentina el 24 de Abril como día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos en reconocimiento del Genocidio armenio cometido por el Estado turco entre 1915 y 1923; conteniendo en el espíritu de esta Ley, la consigna del NUNCA MAS a la intolerancia y la barbarie entre los pueblos.

El Consejo Nacional Armenio reconoce y agradece la labor de los parlamentarios y funcionarios de la política nacional, fieles defensores de los Derechos Humanos, capaces de no ceder ante presiones de intereses negacionistas, quienes demostraron, que la Argentina ha trazado su rumbo en dicha materia, manteniéndose comprometida con sus convicciones.

INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

El antiarmenismo que nutrió al genocidio que el Estado turco cometió entre 1915 y 1923, nació en el año 1071, cuando los selyúcidas vencieron a los bizantinos en la batalla de Manzikert, territorio de Armenia. Los armenios se resistieron a entregar su patria y el invasor comenzó a arrasarla. Mientras esto ocurría en Armenia no hubo persecución antiarmenia en ninguna otra parte del mundo. La cultura y la tradición armenias convivían en paz con todos los pueblos de la Tierra donde hubieran comunidades suyas, sin interferencias ni discriminación alguna. Desde el siglo VII, extensas cantidades de armenios se habían radicado en Cilicia y regiones aledañas y allí habían fundado ciudades y aldeas en las que vivieron hasta el siglo XX.

En 1876, con el advenimiento del sultán turco Abdul Hamid, comenzaron nuevamente los hostigamientos, esta vez en territorio del imperio otomano, y se estableció una relación conflictiva entre el gobierno turco y el pueblo armenio. Fue entonces-fines del siglo XIX y comienzos del XX- que surgió una corriente nacionalista turca denominada "Comité de los Jóvenes Turcos", cuando en todos los círculos diplomáticos crecía la certeza de que se avecinaba una guerra mundial.

En 1908, este comité, con apoyo de oficiales de la nueva guardia del ejército y otros grupos concentrados en la ciudad de Salónica, organizó con éxito un golpe de Estado y tomó el poder. El comité se convirtió en un aparato de Estado y sus premisas fueron inmediatamente incorporadas a la política de gobierno, tanto en lo exterior como en lo interior.

En abril de 1909, apenas tuvo las riendas en sus manos, en Adaná, una ciudad de Cilicia, sobre el mar Mediterráneo, es decir una zona apartada tanto de Constantinopla-sede de representaciones diplomáticas europeas-como de las provinciales orientales del imperio, el nuevo gobierno realizó el primer experimento de exterminio masivo de armenio, que dio óptimos resultados: 30.000 armenios muertos, su ciudad y aldeas destruidas, un botín no despreciable, la tolerancia pasiva del pueblo turco, la indiferencia de la opinión pública internacional y una gravísima advertencia para los demás armenios.

El comité nacionalista turco se fundó sobre tres bases: la primera base fue la defensa de las fronteras frente a los avances imperialistas de las Potencias europeas. Fue una base defensiva.

La segunda base fue la ideológica del panturanismo o expansión de la frontera oriental de Turquía hacia el Este hasta abarcar dentro del imperio a todos los pueblos turcófonos de

Asia; con el panturanismo, el gobierno turco decidió el vaciamiento del territorio autóctono de los armenios y su redoblamiento con elementos turcos. Fue una base de ataque.

La base tercera, quizás la más virulenta, fue el otomanismo o turquismo. Tesis de política interior que pretendió la limpieza étnica dentro del territorio imperial otomano, con la consigna de imponer la homogeneidad física de la nacionalidad turca, la fundación de una nueva identidad turca de la que serían excluidas las culturas nacionales Armenia, kurda, griega y judía. Con el turquismo, los armenios fueron presentados como una amenaza contra la seguridad del Estado, que en aquel tiempo estaba abocado a la participación en la guerra mundial del lado de Alemania, Austria-Hungría y Bulgaria.

Los Jóvenes Turcos sustentaron una estructura ideológica nacionalista de contenido totalitario. La ideología política es una concepción de la sociedad adecuada a un conjunto de principios dogmáticos, determinantes y absolutos; todas las manifestaciones de la vida social y cultural deben encuadrarse dentro del marco rígidamente preestablecido por la ideología. De lo contrario la misma ideología, valiéndose del poder, de la institución militar y de las fuerzas de seguridad, legitima el recurso de la fuerza física y psíquica para imponerse a ultranza sobre aquellos que critican su veracidad. Frente a la ideología no existen objeciones de conciencia ni dictámenes éticos: el hombre, desprovisto de su carácter de persona, deja de ser titular de derechos, entre otros, de los derechos de pensar y de elegir libremente, de diferenciarse y de cometer errores.

El gobierno nacionalista turco no quiso reconocer la existencia de lenguaje, herencia histórica, tradiciones y culturas armenias, ni sus costumbres ni su culto. No quiso que hubiera una nacionalidad Armenia porque nacionalidad implicaría titularidad de una cantidad de derechos comunes a un grupo; no quiso una nacionalidad con derechos propios, particulares y diferentes de la nacionalidad turca.

El gobierno, en un atentado contra los derechos humanos, se propuso hacer tabula rasa con la peculiaridad cultural armenia y quiso fundirla en el turquismo uniformador; sabía que los armenios no renunciarían a sus valores étnicos, por lo que decidió erradicarlos y exterminarlos son contemplaciones.

En los cimientos de la construcción política de los nacionalistas turcos estaba la convicción de que en Turquía solo los turcos tenían derecho a ser considerados humanos y que las nacionalidades no turcas debían desaparecer.

Incursionando en el campo de la psicología social, esta

convicción es una enfermedad del Estado cuyo síntoma principal es una intensa y extrema irritación que se manifiesta en actos de violencia. Violencia que tiene las mismas características del acto de venganza, con tal odio que llega hasta matar al ser fetal que esta en el vientre de la madre embarazada. Esta patología se caracteriza por ideas delirantes de soberbia grandeza, que disfrazan un subyacente complejo de inferioridad y persecución generados en su búsqueda de una identidad política que lo lleve a negar el derecho de vivir de los diferentes.

Una de las primeras medidas aplicadas por el genocida fue la emasculación, la separación de los hombres para evitar que tuvieran relaciones sexuales con armenias. El hijo en preñez no tiene derecho natural a la vida, no debe nacer porque si nace puede generar una nación, una nacionalidad y eso es lo que hay que impedir. No mas consanguinidad Armenia, no mas genes armenios. El otro no merece ser considerado humano y, por lo tanto, no le asisten derechos humanos, en primer lugar el de la existencia.

Según las normas que se aplican en los Estados desde mediados del siglo XIX, el poder publico organizado garantiza en el orden interno que cada persona admita la existencia de los derechos de las demás personas; y, en el orden internacional, que cada Estado admita la existencia de otro Estado o minoría dentro del Estado, como persona jurídica. Este principio descarta la del todo uniforme y asegura la libre existencia de partes diferenciadas.

El turquismo exigió la supresión de las características típicas diferenciadas de las nacionalidades y su fusión en la nacionalidad turca. Todo individuo que no aceptara subordinarse a esta premisa fue considerado un obstáculo peligroso que debía ser aniquilado sin contemplaciones. Los armenios no lo admitieron y la negativa a renunciar a sus valores étnicos motivó la decisión política turca de cometer genocidio. El turquismo fue capaz de imponerse trágica y absolutamente, hasta matar. "O ellos o nosotros", como en 1932 escribió Carl Schmitt en *L'Essence du politique*. El derecho a la resistencia.

La historia registra casos de resistencia, muchas veces ejercida con sentido lógico. El orden constitucional no es infalible, y el Estado, a pesar de todas las precauciones que adopte, es susceptible de contrariar el sentido constitucional, es decir, volverse contra si mismo. Puede ocurrir que la doctrina oficial declarada por la Constitución se convierta en una serie de postulados sin vida en razón de que las convicciones del pueblo se orientan hacia una nueva idea de derecho, la cual se eleve como rival de la que pretende el Estado. Puede ocurrir también que la maquinaria gubernamental ejerza abusivamente el poder a través de gobernantes que quieren desviarla de las superiores finalidades de la Nación. En este supuesto, el Estado

o sus representantes, que deberían adecuarse al derecho, se arrojan la atribución de ser el derecho. Es por esta razón que la desconfianza, la protesta y hasta la resistencia son legítimas en la vida política, siempre y cuando este principio no llegue al extremo de imponer la anarquía. En otras palabras: en un régimen nacional, el pueblo no debe entronizar la violencia como fin ni tampoco renunciar a su derecho irrevocable de promover conflicto.

Hay grados de resistencia: negarse a obedecer una ley, a una medida particular considerada injusta, resistir la opresión, son formas de actuar contra las violaciones cometidas por los gobernantes. Un artículo de la Declaración de 1789 enuncia, entre los Derechos del Hombre y del Ciudadano: "libertad, propiedad, seguridad, resistencia a la opresión". La declaración de la Independencia de los Estados Unidos del 4 de julio de 1776, afirma: "Los gobernantes son establecidos por los hombres para garantizar los derechos que les han sido donados por el Creador, y su justo poder emana del consentimiento de los gobernados. Toda vez que una forma de gobierno se convierta en destructora de esta finalidad, el pueblo tiene derecho de cambiarla, de abolirla y de establecer un nuevo gobierno fundado sobre principios que les parezcan los mas apropiados para darle seguridad y bienestar".

Muchas veces se repite que una de las bases de la democracia es la libertad que tienen los gobernados de elegir periódicamente a sus gobernantes. Sin embargo, esta libertad es insuficiente: el gobernante debe actuar respondiendo a los intereses sociales para cuya preservación fue elegido; de lo contrario, su investidura, no obstante ser formalmente lícita, es ineficaz, y sus facultades se retrovierten a la sociedad, que puede exigir inmediatamente la revocación de su representación.

LOS OBJETIVOS DEL COMITÉ DE LOS JÓVENES TURCOS

El comité de los Jóvenes Turcos se propuso dos objetivos: el primero fue la preparación de la opinión publica turca para insuflarle la convicción de que, en la próxima guerra, los armenios prestarían solapada colaboración al enemigo y se mostrarían remisos en ayudar a Turquía en la lucha; el slogan oficial era: "los armenios son enemigos interiores de Turquía".

El segundo objetivo fue la elaboración de métodos para matar a los armenios masivamente, recurriendo a los organismos oficiales, agentes e incluso a la población civil, con un bajo costo y el menor grado de riesgos tanto para la salubridad publica como para la imagen de Turquía ante la opinión publica internacional.

Europa, que no quería pueblos asiáticos en su territorio,

había expulsado a Turquía. Solo quedaban las huellas de su paso destructivo en los Balcanes y había sido derrotada y desalojada por Italia en Tripolitania y Cirenaica. Este desahucio fue una herida mortal para el honor y los intereses turcos. Turquía quiso aprovechar su participación en la Cuádruple Alianza para compensar aquellas pérdidas territoriales de África y Europa extendiendo su frontera oriental en Anatolia hacia el Este hasta llegar al Mar Caspio. Para llevar a cabo este plan era indispensable vaciar de armenios a Armenia, una cuña clavada en la mitad de su proyecto geopolítico.

El gobierno demoró esta acción destructiva a la espera de la conflagración que se avecinaba y se preveía, para que el manto bélico cubriera la gravedad del delito. Mientras tanto, desde el momento de la decisión de perpetrar el genocidio, el gobierno recopiló y centralizó datos de las personas e instituciones que serían atacadas, para que el desencadenamiento fuera sorpresivo, rápido, sistemático y eficaz. Así, ante la eventualidad de una reacción internacional, se presentaría el asunto como un hecho consumado.

Los genocidios tienen un período de gestación en el que la intelectualidad obsecuente construye la estructura ideológica necesaria para persuadir al orden interno y al consenso internacional acerca de la "legitimidad" de los actos de gobierno. La intelectualidad servil provee la terminología que se infiltrará por los recovecos de la sociedad, para convencerla de que la presencia de cualquier expresión cultural diferente de la oficial constituye un factor negativo, peligroso y de riesgo. En todos los casos se parte de una teoría de contenido totalitario. Los medios de propaganda-libros, artículos periodísticos, conferencias, programas radiales y de televisivos-son los encargados de la función publicitaria de este aspecto de la campaña preparatoria. Inmediatamente se completa la operación coactiva con el control absoluto de toda forma de expresión colectiva, la censura-que a su vez genera la autocensura- y las discriminaciones en los planos laboral, comercial y oficial.

El recurso del terrorismo no es privativo de las personas o instituciones privadas; también el Estado puede ser terrorista. Seducidas las masas y excitados sus instintos predatorios, quedan abiertas las compuertas para el paso del "abuso lícito": penetración policial en los intersticios de la vida privada, desigualdad legalizada en el poder judicial, cobertura legislativa mediante decretos del ejecutivo, que atribuye autoridad a la represión, en fin, la intimidación. Una vez que el terror se ha apoderado de quienes serán víctimas del genocidio, las torturas institucionalizadas, el saqueo colectivo y la destrucción masiva quedan a merced del gobierno.

Desde 1915 hasta 1923, aprovechando las circunstancias de la Primera Guerra Mundial, el gobierno turco otomano pri-

mero y Mustafá Kemal Atatürk después, ejecutaron metódicamente el genocidio de más de 1.500.000 inocentes hombres, mujeres, niños y nonatos, quienes fueron aniquilados por el solo hecho de ser armenios. El crimen comenzó a ser perpetrado ya en aquellas resoluciones adoptadas en los congresos secretos anuales de Salónica y fue reiniciado a partir de 1915 en las órdenes de Atatürk. El asesinato masivo fue legalizado en órdenes firmadas por quienes representaban oficialmente al Estado de acuerdo a la Constitución.

En cuanto a sus autores, es característica de la preparación del plan genocida la suspensión de la separación de poderes, es decir, la concentración del manejo del Estado en el ejecutivo, escoltado con firmeza por las fuerzas armadas. La orden de aniquilamiento emanó del gobierno que ejercía el poder conforme a la Constitución turca y que había sido reconocido como legítimo por los demás gobiernos del mundo. Los actos ilegales fueron planificados en el más alto nivel oficial, ordenados a funcionarios inferiores-civiles y militares- que los ejecutaron. Fue el Estado turco contra el pueblo armenio. Los miembros del Poder Ejecutivo central asumieron expresamente la responsabilidad del genocidio; como surge de la documentación oficial no permitieron que se transfiriera la responsabilidad de los actos a las autoridades locales. La orden de destruir se llevó a cabo con uniformidad, con eficiencia, con sentido cabal, total, perfeccionista, lo cual prueba su planificación previa. El funcionario remiso en cumplir las órdenes, fue removido. El gobierno prohibió recibir las renuencias que pretendían entablarse contra los funcionarios que cometían los actos criminales.

El genocidio no se dirigió contra determinados partidos políticos armenios sino contra todos los armenios cualquier fuera su militancia y aun contra los apolíticos. No atacó a los adeptos de uno o más de los credos cristianos sino que se descargó contra todos los armenios, apostólicos, católicos, evangélicos y agnósticos. No fue la destrucción de una clase social sino que comprendió a ricos y pobres, civiles y militares, obreros, campesinos, estudiantes, religiosos, artesanos, comerciantes, industriales, intelectuales y profesionales. Las víctimas no fueron de un sexo ni de una edad; el Estado turco dio muerte a hombres y mujeres cualquiera fuera su edad, sin excepciones y aun a nonatos. La decisión de destruir no se materializó en una región excluyendo a otras: la única condición que se impuso al gobierno para señalar a las víctimas fue que tuvieran nacionalidad armenia.

El genocidio fue perpetrado a pesar de que el pueblo armenio no representaba un peligro para la seguridad del Estado turco. No hubo traición, rebelión ni sedición a favor del enemigo o sea las potencias aliadas. No podían constituir un

peligro las poblaciones alejadas del frente de guerra; no eran sujetos sospechosos los niños, mujeres, ancianos ni los fetos que estaban aún en los vientres de sus madres. No fueron peligro los hombres y jóvenes porque carecían de armas y de un plan orgánico para oponerse. Sencillamente, la intención oficial fue destruir la totalidad del pueblo armenio.

Para lograr esa finalidad sistematizó el hambre y la sed; recurrió a la privación de servicios sanitarios y de medicamentos; a la exposición de la gente a la intemperie, al sol del verano y a la desprotección del frío riguroso del invierno. Todo maquinado metódicamente. Muchas mujeres fueron obligadas a casarse con turcos; los niños fueron vendidos como esclavos y las jóvenes, internadas en los harenes de los turcos pudientes.

La soldadesca turca y el populacho violaron a las hijas a la vista de sus madres y a las madres en presencia de sus hijos. La finalidad del gobierno fue deshilar la nacionalidad destruyendo hebra por hebra la familia.

El Estado turco desarraigó a los armenios, los desterró, los condenó a una deportación letal, usurpó su territorio nacional. Se apoderó de sus casas, escuelas, hospitales, iglesias, bibliotecas públicas, obras de arte, instrumentos musicales, alfombras, colgaduras, adornos que decoraban sus hogares; les confiscó quintas, chacras, viñedos, plantaciones, depósitos y barracas; destruyó sus artesanías, dialectos, subculturas aldeanas, costumbres lugareñas. Quiso que abjuraran su fe cristiana y que se convirtieran a otra religión contra su voluntad. La palabra deportación fue una máscara que pretendió disfrazar una realidad que provoca espanto. La ejecución práctica fue puesta en marcha el 20 de abril de 1915 en la ciudad de Van, que resistió hasta recibir ayuda exterior. Siguió el 24 de abril contra casi un millar de intelectuales armenios de Constantinopla, para privar al pueblo de sus jefes en una razzia que fue continuación del crimen que ya había comenzado el día en que el gobierno aprobó la decisión de destruir.

Al finalizar el año 1916, dos tercera parte de la población total de los armenios había sido masacrada en sus ciudades y aldeas natales o había sido desterrada en contingentes misérrimos de deportados que vestían harapos y estaban descalzos. Sobrevivió hasta su destinación menos de la mitad de los deportados, trasladados a fuerza de látigo. El resto pereció por la violencia o por el cansancio del viaje, y lo pocos que llegaron vivos al final del destierro, murieron poco después de su arribo a causa del hambre, la insolación, congelados o víctimas de epidemias. Fue una matanza gradual, más efectiva desde el punto de vista de la cantidad, y que produjo a los turcos mayor placer sensitivo y, por encima de todas las cosas, fue más cruel y violenta que la muerte instantánea producida por una balazo o una bayoneta. Los diversos genocidios cometidos en el siglo XX recurrieron a medios adecuados a su respectivo desarrollo industrial; el del Estado turco contra el pueblo armenio aprovechó del ferrocarril, del teléfono, del telégrafo, de cámaras de gas, de fusiles y ametralladoras. Lo terrible del crimen contra los armenios es que, además de esos mecanismos industriales, la población civil, en su mayoría campesina, instigada por el gobierno, utilizó como armas asesinas sus instrumentos de labranza-azadas, hachas, masas- cuyo destino natural era el ser constructivos. Y que la gendarmería montada usó del látigo para arrear como bestias a los contingentes de deportados.

Sean cuales fueren las diferencias entre los medios utilizados, todos los genocidios confluyen en la intención de aniquilar al otro, negándole el derecho a la vida. Las consecuencias jurídicas de este delito atroz no prescriben. Por lo tanto, están vigentes y son parte del reclamo que el pueblo armenio de todo el mundo mantiene pendiente frente a su autor, el Estado turco, hoy la República de Turquía.

DR. PASCUAL OHANIAN
HISTORIADOR



Antecedentes Legislativos



ANTECEDENTES EN LA ARGENTINA

AÑO 1985 · REPÚBLICA ARGENTINA

- En la Sesión del 17 de abril de 1985, la Honorable Cámara de Diputados de la República Argentina, en sesión extraordinaria, aprobó una declaración que expresa “*que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instrumente las medidas necesarias ante la Organización de la Naciones Unidas para la obtención del reconocimiento internacional del genocidio cometido contra el pueblo armenio*”.

- El 19 de junio de 1985, la Honorable Cámara de Senadores de la República Argentina, aprobó una comunicación que expresa “*El Senado de la Nación vería con agrado que el Poder Ejecutivo, instruya a nuestra delegación ante la Organización de las Naciones Unidas para que apoye el pedido del pueblo armenio requiriendo la inclusión de los asesinatos ocurridos en el año 1915 en las prescripciones de la Convención del año 1948 sobre condena al genocidio*”.

AÑO 1987 · REPÚBLICA ARGENTINA

- El 1° de septiembre de 1987, el presidente de la Nación Dr. Raúl Alfonsín, en discurso pronunciado ante la comunidad armenia de la Argentina, reconoció expresamente el Genocidio Armenio “*Deseo agradecerles lo que ustedes hacen por el país, lo que han hecho por la Argentina. La manera en que con su trabajo, con su industria, con su inteligencia, han enriquecido nuestra sociedad, en definitiva, que todos conformamos.*

Se muy bien que sus padres, sus abuelos, a lo mejor ustedes mismos, han llegado a nuestra tierra empujados por acontecimientos dolorosos en momentos durísimos, quizás de los más duros que ha debido sufrir un pueblo todo, como fue el Genocidio de los años 1915 a 1917...”.

AÑO 1995 · REPÚBLICA ARGENTINA

Luego de años de declaraciones y expresiones de solidaridad por parte de ambas cámaras del Congreso Nacional y legislaturas provinciales, el CNA/Sudamérica promovió la sanción de la Ley N° 24.559/95 que declaraba el 24 de Abril “**Día de Lucha y Repudio contra la Discriminación del Hombre por el Hombre**” en homenaje a todos los seres humanos víctimas de la discriminación y la intolerancia. Esta ley sancionada por unanimidad en ambas cámaras no llegó a ser promulgada por el entonces presidente de la república Dr. Carlos Saúl Menem, quien la vetó.

.....

DECLARACIONES DEL CONGRESO NACIONAL EFECTUADAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

· CÁMARA DE DIPUTADOS

13/07/2000 - Declaración aprobada por la Cámara de Diputados de la Nación Argentina
2095-D-2000

“OCTOGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DEL GENOCIDIO SUFRIDO POR EL PUEBLO ARMENIO, A CUMPLIRSE EL 24 DE ABRIL DE 2000”

24/10/2001 - Declaración aprobada por la Cámara de Diputados de la Nación Argentina
2079-D-2001

“NUEVO ANIVERSARIO DEL GENOCIDIO DEL PUEBLO ARMENIO, OCURRIDO ENTRE 1915 Y 1923.”

· CÁMARA DE SENADORES

20/08/2003 - Declaración aprobada por el Senado Nacional
0468-S-2003/ 0664-S-2003

“ADHERIR A LA CONMEMORACION DEL GENOCIDIO ARMENIO EN SU 88 ANIVERSARIO.”

14/04/2004 - Declaración aprobada por el Senado Nacional
0571-S-2004 / 0900-S-2004 / 0912-S-2004/ 0843-S-2004

“EXPRESAR SOLIDARIDAD CON LA COMUNIDAD ARMENIA, VICTIMA DEL PRIMER GENOCIDIO DEL SIGLO XX, AL CUMPLIRSE UNA NUEVA CONMEMORACION DEL CRIMEN QUE TERMINARA CON LA VIDA DE MAS DE UN MILLON DE ARMENIOS MASACRADOS POR EL ESTADO TURCO ENTRE LOS AÑOS 1915 Y 1918.”

20/04/2005 - Declaración aprobada por el Senado Nacional
0 911-S-2005/ 0928-S-2005 / 0499-S-2005/ 0585-S-2005

“REPUDIAR LOS CRIMENES COMETIDOS POR EL ESTADO DE TURQUIA CONTRA EL PUEBLO ARMENIO AL CONMEMORARSE UN NUEVO ANIVERSARIO DEL GENOCIDIO ARMENIO.”

18/05/2005 - Declaración aprobada por el Senado Nacional
1283-S-2005

“RECHAZAR LAS MANIFESTACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE TURQUIA, CON RESPECTO A LA DECLARACION DE HOMENAJE Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL GENOCIDIO ARMENIO EFECTUADA EN EL SENADO ARGENTINO.”

27/07/2005 - Declaración aprobada por el Senado Nacional 1067-S-2005

“REPUDIAR LOS CRIMENES A LOS QUE FUE SOMETIDO EL PUEBLO ARMENIO POR PARTE DEL ESTADO DE TURQUIA AL CUMPLIRSE EL 24 DE ABRIL 90 AÑOS DEL PRIMER GENOCIDIO DEL SIGLO XX.”

19/04/2006 - Declaración aprobada por el Senado Nacional 1007-S-2006 / 0851-S-2006 / 0760-S-2006

“EXPRESAR PESAR POR AL CUMPLIRSE UN NUEVO ANIVERSARIO DEL GENOCIDIO ARMENIO.”

.....

AÑO 2006 - DECLARACIONES Y LEYES PROVINCIALES

- *República Argentina - Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Declaración (27 de abril de 2006) “*La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su solidaridad con el pueblo armenio, con la colectividad Armenia residente en el país y, en particular, con la comunidad residente en nuestra Ciudad, al cumplirse este 24 de Abril, el 91º aniversario del Genocidio Armenio.*”

- *República Argentina - Provincia de Buenos Aires*

Ley 13.478 (17 de agosto de 2006) “*Instituye el 24 de abril de cada año en la provincia de Buenos Aires como ‘Día de conmemoración del primer Genocidio del Siglo XX’, del que fuera víctima el pueblo armenio*”.

- *República Argentina- Provincia de Córdoba*

Ley 9.315 (6 de septiembre de 2006) “*Instituye el 24 de Abril como ‘Día de Conmemoración del Genocidio contra el Pueblo Armenio’ ejecutado por el Imperio Turco-Otomano desde 1915 hasta 1923*”.

- *República Argentina - Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Ley 2.058 (17 de agosto de 2006) “*Institúyese el 24 de abril de cada año como ‘Día de Conmemoración del Primer Ge-*

nocidio del Siglo XX’, del que fuera víctima el pueblo armenio.”

.....

ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 24 DE ABRIL EN EL CONGRESO NACIONAL

• **AÑO 2004 - CONMEMORACIÓN DEL 89º ANIVERSARIO DEL GENOCIDIO ARMENIO, SALÓN DE LOS PASOS PERDIDOS DEL CONGRESO NACIONAL.** El encuentro fue abierto por el Consejo Nacional Armenio de Sudamérica y contaron con la palabra, los senadores nacionales; *Miriam Belén Curletti* (UCR), *Vilma Lidia Ibarra* (Bloque Partido De La Victoria - Partido Frepaso), *Rubén Héctor Giustiniani* (Partido Socialista) y *Miguel Ángel Pichetto* (Bloque PJ Frente Para La Victoria) y en nombre del CNA/Mundial el *Ing. Mario Nalpatian*. Participaron del acto importantes personalidades del ámbito político; entre ellos, el ex presidente de la Nación, Dr. Raúl Alfonsín.

• **AÑO 2006 - CONMEMORACIÓN DEL 91º ANIVERSARIO DEL GENOCIDIO ARMENIO, SALÓN DE LOS PASOS PERDIDOS DEL CONGRESO NACIONAL.** En dicho acto hicieron uso de la palabra los diputados nacionales, *Rafael Bielsa* (Frente Para La Victoria); *Hermes Binner* (Partido Socialista); *Federico Pinedo* (PRO); *Carlos Raimundi* (ARI); *Federico Storani* (Unión Cívica Radical). En nombre del CNA/Sudamérica *Pedro Mouratian*, insistió en la perentoria necesidad de acceder, finalmente, a la aprobación por ambas cámaras del Congreso y la promulgación por el Poder Ejecutivo de la anhelada Ley de Reconocimiento del Genocidio Armenio.

En sus discursos los señores diputados expresaron su solidaridad con la lucha del pueblo armenio y la necesidad de reconocer el Genocidio Armenio. El compromiso asumido en este acto por los legisladores, representantes de cada bloque que conforma la Cámara de Diputados de la Nación, tuvo su concreción en la presentación del proyecto de ley, impulsado por dichos diputados, que declara el 24 DE ABRIL “DÍA DE ACCIÓN POR LA TOLERANCIA Y EL RESPETO ENTRE LOS PUEBLOS” EN CONMEMORACIÓN DEL GENOCIDIO SUFRIDO POR EL PUEBLO ARMENIO, con el espíritu de que su memoria sea una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas de nuestro futuro.

ANTECEDENTES EN LA REGIÓN

RESOLUCIONES PARLAMENTARIAS

• URUGUAY

- *República Oriental del Uruguay. Parlamento de la República Oriental del Uruguay*

Ley N° 13.326 (20 de abril de 1965) “*Declara el día 24 de Abril como "Día de Recordación de los mártires armenios."*”

- *República Oriental del Uruguay. Parlamento.*

Ley N° 17.752 (26 de marzo de 2004) “*Declaración del 24 de Abril como DÍA DE RECORDACIÓN DE LOS MÁRTIRES ARMENIOS*”.

• VENEZUELA

- *República Bolivariana de Venezuela. Asamblea Nacional.*

(14 de julio de 2005) *Acuerdo de condena al Genocidio Armenio, donde respalda las justas y postergadas reivindicaciones del pueblo armenio e insta al Estado turco a su reconocimiento como condición a su ingreso a la Unión Europea.*

RESOLUCIONES MUNICIPALES

• BRASIL

- *República Federativa de Brasil. Asamblea Legislativa de San Pablo*

(24 de abril de 2002) Declara “*que apela al Presidente de la República en el sentido de que sean adoptadas las medidas necesarias junto al Congreso Nacional, para el reconocimiento del Genocidio Armenio, perpetrado por el Estado turco*”.

- *República Federativa de Brasil. Cámara Municipal de San Pablo*

(6 de Septiembre de 2005) *Declaración de reconocimiento del Genocidio Armenio, en ocasión del 90° Aniversario. En la misma manifiesta solidaridad con el pueblo armenio y apela al Presidente de la República en el sentido de que sean adoptadas las medidas necesarias junto al Congreso Nacional, para el reconocimiento del Genocidio Armenio, perpetrado por el Estado turco.*

PROMULGADA DE HECHO

11 ENE 2007

66
261-L-06

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc.
sancionan, con fuerza de
Ley:*

DECLARACION DEL 24 DE ABRIL "DIA DE ACCION POR LA TOLERANCIA Y
EL RESPETO ENTRE LOS PUEBLOS"
EN CONMEMORACION DEL GENOCIDIO SUFRIDO
POR EL PUEBLO ARMENIO

ARTICULO 1°.- Declárese el día 24 de abril de todos los
años día de acción por la tolerancia y el respeto entre
naciones y la conmemoración del genocidio de que fue víctima
el pueblo armenio. La presente y las metas de

**Ley 26.199 - República Argentina,
Promulgada el 11 de Enero de 2007**

disponer...
poder asistir y par...
en conmemoración de la tragedia...

ARTICULO 3°.- Autorícese a todos los alumnos
armenio que estén desarrollando sus estudios de nivel primario
o medio en establecimientos educativos públicos a ausentarse en
la fecha de conmemoración establecida por el artículo 1°.

ARTICULO 4°.- Invítese a los gobiernos provinciales a
adherir a las disposiciones de la presente ley.

ARTICULO 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN
BUENOS AIRES, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL SEIS.

REGISTRADA



BAJO EL N° 26199

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LEY 26.199

DECLARACIÓN DEL 24 DE ABRIL “DÍA DE ACCIÓN POR LA TOLERANCIA Y EL RESPETO ENTRE LOS PUEBLOS” EN CONMEMORACIÓN DEL GENOCIDIO SUFRIDO POR EL PUEBLO ARMENIO

Artículo 1º - Declárese el día 24 de abril de todos los años como “Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos”, en conmemoración del genocidio de que fue víctima el pueblo armenio y con el espíritu de que su memoria sea una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas de nuestro futuro.

Artículo 2º - Autorícese a todos los empleados y funcionarios de organismos públicos de origen armenio a disponer libremente los días 24 de abril de todos los años para poder asistir y participar de las actividades que se realicen en conmemoración de la tragedia que afectó a su comunidad.

Artículo 3º - Autorícese a todos los alumnos de origen armenio que estén desarrollando sus estudios de nivel primario o medio en establecimientos educativos públicos a ausentarse en la fecha de conmemoración establecida por el Artículo 1º-.

Artículo 4º - Invítese a los gobiernos provinciales a adherir a las disposiciones de la presente ley.

Artículo 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

.....

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El siglo XX sin dudas será recordado como uno de los períodos más violentos de la historia de la humanidad. Las grandes guerras, las persecuciones, los genocidios y hasta la desaparición forzada de personas han ubicado al hombre en situaciones de negación absoluta de su propia condición. El genocidio turco contra el pueblo armenio (1915-1923) inauguró esta seguidilla de tragedias con un millón y medio de armenios muertos en un lapso de ocho años, y otros millones que, al día de hoy, tras noventa y un años, se resisten a la otra muerte diaria que provoca la negación de todo el daño sufrido.

Se recuerda el 24 de abril de 1915 porque ese día el gobierno de Turquía procedió al arresto y asesinato de ochocientas personas notables de origen armenio, entre los que se encontraban líderes religiosos, dirigentes políticos, reconocidos profesores, poetas, músicos y profesionales. En una sola noche, en medio de la Primera Guerra Mundial, el gobierno turco eliminó a todos aquellos que podían elevar la voz del pueblo armenio y denunciar ante la comunidad internacional las atrocidades que sobrevendrían: más asesinatos; deportaciones masivas de mujeres, niños y ancianos que morían en su marcha forzada por el desierto; destrucción sistemática de igle-

sias, escuelas, monumentos y cualquier otro vestigio de la cultura armenia.

La intención del gobierno turco de silenciar la matanza y el horror se convertiría, con el paso de los años, en una política activa de presiones y extorsiones orientadas hacia los organismos internacionales y los estados soberanos para que ni unos ni otros reconozcan oficialmente el genocidio del que fue víctima el pueblo armenio. Así es que recién en 1985 la Subcomisión de Prevención de las Discriminaciones y Protección a las Minorías de Naciones Unidas aceptó calificar el caso armenio como un genocidio. Después de ello, afortunadamente, el parlamento Europeo, y los de Grecia, Bulgaria, Rusia, Líbano, Suecia, Canadá y Francia, precedidos por Uruguay, el Consejo Mundial de Iglesias y el Tribunal Permanente de los Pueblos, hicieron propio dicho reconocimiento.

El delito de genocidio, según la definición de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de las Naciones Unidas, comprende "cualquiera de los siguientes actos cometidos con la intención de destruir, en todo o en parte, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso tales como matanza de miembros del grupo, lesión grave a la

integridad física o mental de los miembros del grupo, sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial, medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo, trasladado por fuerza de niños del grupo a otro grupo".

Por su naturaleza, evidentemente, el genocidio es un crimen planificado cuya instrumentación requiere de una pluralidad de actores. Es una violación al derecho a la vida que expresa la negación absoluta de la calidad y dignidad del ser humano y que, por ello mismo, vuelve víctima a la humanidad en su conjunto. Tamaña empresa resulta inimaginable de no existir cierta cuota de complicidad, revestida de indiferencia o de silencio, pero constitutiva de la garantía de impunidad. De aquí que, conocer y dar a conocer la historia es un derecho fundamental de las víctimas, pero también un deber de los contem-

poráneos respecto de las generaciones futuras. Si un genocidio fue posible, otro podrá serlo, y es nuestra obligación como hombres no olvidar e insistir en respondernos por qué o para qué estamos en el mundo.

Hace pocos meses la Argentina fue elegida para ocupar una banca en el recientemente constituido Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, organismo encargado de monitorear el respeto de los derechos humanos en todo el mundo. Dicho otorgamiento es una retribución al compromiso y la lucha de nuestro país por la defensa de los derechos humanos y la búsqueda de la verdad y la justicia. Siguiendo esta tradición, y con la certeza de que la memoria es el único antídoto contra la impunidad, la intolerancia y la violencia pasada y futura, espero que mis pares me acompañen en la defensa y aprobación del presente proyecto.

TRATAMIENTO LEGISLATIVO

Este proyecto de ley, fue impulsado por los diputados nacionales *Rafael Bielsa* (Frente para la Victoria-PJ), *Hermes Binner* (Partido Socialista), *Carlos Raimundi* (ARI), *Federico Storani* (UCR) y *Federico Pinedo* (PRO).

En la sesión del 29 de noviembre, luego de haber sido aprobado por unanimidad en las comisiones de tratamiento (Legislación General y de Población y Desarrollo Humano), la Honorable Cámara de Diputados de la Nación dio media sanción al proyecto de Ley que declara el 24 DE ABRIL "DÍA DE ACCIÓN POR LA TOLERANCIA Y EL RESPETO ENTRE LOS PUEBLOS" EN CONMEMORACIÓN DEL GENOCIDIO SUFRIDO POR EL PUEBLO ARMENIO. Fue aprobado por 175 votos en favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, SESIÓN ORDINARIA NRO. 124 - 29 DE NOVIEMBRE DE 2006 (EX. 5261-D-06. ORDEN DEL DÍA 1463)

A continuación transcribimos la versión taquigráfica oficial del tramo de la sesión donde se trató el proyecto de ley.

Sr. Rossi.— Pido la palabra.

Sr. Presidente (Balestrini).— Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi.— Señor presidente: solicito que se anticipe el tratamiento del proyecto de ley contenido en el expediente 5.261-D.2006, por el que se declara "Día de acción por la

tolerancia y el respeto entre los pueblos" al 24 de Abril de cada año. Hago este pedido en virtud de que se encuentran en esta Casa miembros de la colectividad armenia, por lo que me parece prudente tratar en forma adelantada dicho proyecto.

Sr. Presidente (Balestrini).— Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Rossi.
· Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Balestrini).— Queda aprobada la moción. Se procederá en consecuencia. Corresponde considerar el proyecto al que acaba de referirse el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Presidente (Balestrini).— Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Bielsa.— Señor Presidente: voy a referirme a la declaración del 24 de Abril como "Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos" en conmemoración del genocidio sufrido por el pueblo armenio.

Primo Levi, sobreviviente de los campos de concentración de Auschwitz-Monovitz, posiblemente el intelectual que mejor explicó a la humanidad uno de los horrores que todavía nos cuesta comprender; relataba un sueño recurrente de quienes habían salvado la vida, de quienes habían sobrevivido al espanto de los campos de concentración.

El sueño consistía en que ellos, habiéndose salvado, les contaban la experiencia inhumana de haber pasado por el universo "concentracionario" a sus familiares, a sus amigos en la calidez del hogar y sus amigos y sus familiares no les creían. Se levantaban, se iban, los dejaban hablando solos.

Curiosamente, la gran mayoría de los sobrevivientes de

los horrores de los campos de concentración tenían recurrentemente ese sueño. Hace poco tiempo se publicó en la Argentina un libro, *Fuimos soldados*, de Marcelo Larraquy, donde relataba un episodio en que el conocido represor apodado "el Turco Julián" le dice a una desaparecida: "Nosotros ya te arruinamos la vida. Aunque te salves, aunque salves la vida, cuando quieras contar lo que viviste nadie te va a creer."

El principio es el mismo. El género humano se niega a aceptar ciertas cosas que el propio género humano produce. Hay una negación, porque la naturaleza es despiadada con el individuo pero es clemente con la especie. En cambio, el género humano, el hombre, el individuo, es despiadado con el individuo y también con la especie, al punto de tomar la decisión de hacer desaparecer una parte de la propia humanidad. Con eso juegan los genocidas, con eso también especulan, con que el horror es tan inmenso, tan difícil de aprehender y de aceptar, que el transcurso del tiempo puede ayudar a que ese horror sea olvidado.

Hay una diferencia entre el miedo y el terror. El miedo es la percepción de un peligro. El paso inexorable del tiempo nos causa miedo, también el olvido. En cambio, el terror es el miedo en su escala máxima, es Saturno devorando a sus hijos. Es el pueblo armenio escuchando, leyendo desde 1915 a 1923, primero de boca de los jóvenes turcos, más tarde de los gobiernos posteriores y finalmente de Mustafá Kemal, que el ejército turco no ha abjurado hasta ahora de su responsabilidad. "Desde donde yo pise -decía- brotará la sangre, donde extiendan mis garras, las primaveras se convertirán en otoños y los otoños en oscuras cárceles."

Le decían al pueblo armenio: "Si queda piedra sobre piedra, que se destruya el hogar que quedó atrás. Con mi sangre haré cementerios de los rosadales, legaré a la historia una tierra arrasada, con tal desolación y ruinas que ni en diez siglos sea posible reconstruir allí una civilización".

"Y si dejo hojas en los árboles y banderas en las torres, que se estampe un sello negro sobre la tabla de mi credo. Mi aliento proyectará fuego y muerte mi fusil, le decían a los armenios y a mi paso se abrirán abismos. Toda blancura será mancillada con un puño de pólvora y cada mancha de pólvora la empapará en sangre. Colgaré la piedad en la punta de un yatagán. Embotaré la sabiduría en la bala de mi fusil y ataré la civilización armenia a la herradura de la pata de mi caballo. "Las cuevas de las montañas, los refugios de los bosques, los escombros de las ruinas proclamarán la eternidad." Se suele decir que el genocidio, en tanto violación del derecho a la vida que expresa la negación absoluta de la dignidad del ser humano, tiene por víctima a la humanidad en su conjunto. En lo personal nunca me sentí una víctima hasta hoy. Jamás me sentí víctima del genocidio armenio, a pesar de ser un delito contra la humanidad. Sobraban víctimas.

Sí sentí dolor, sí me sentí sublevado y sí me sentí indignado. Este proyecto de ley pone a esta Cámara en línea con la mejor expresión del género humano. La indignación deja paso a la serena quietud de haber cumplido con un deber demasiado tiempo postergado. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Balestrini).— Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. Tate.— Señor presidente: en honor a la brevedad, dado lo avanzado de la hora y el tiempo que han esperado los miembros de la comunidad armenia por la aprobación de este proyecto, solamente quiero manifestar la adhesión de nuestro bloque -uno de los firmantes de este proyecto es el señor diputado Federico Storani- a que se instaure como Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos el 24 de Abril de cada año, fecha en la que se conmemora el genocidio armenio, de uno de los hechos más vergonzosos en la historia de la humanidad. De esta forma, dejo manifestada cuál es nuestra posición. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Balestrini).— Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Pinedo.— Señor presidente: no quiero hablar mal de ningún pueblo, pero deseo rendir homenaje al armenio, haciéndole sentir la solidaridad de los representantes del pueblo argentino con la trágica historia -con la gloriosa historia de las víctimas del genocidio. Me parece muy valioso recordar que el primer país que reconoció la independencia de Armenia, después de la Primera Guerra Mundial, fue la República Argentina, que en aquel momento estaba presidida por Hipólito Yrigoyen.

También es oportuno recordar que luego de la caída del Muro de Berlín, el primer proyecto que reconoció al pueblo armenio como pueblo independiente fue presentado por un correligionario de Yrigoyen, que las vueltas del destino han colocado hoy como correligionario mío. Me estoy refiriendo al señor diputado Vanossi.

También es valioso que este proyecto gire alrededor de la palabra "tolerancia". El ser humano puede tener concepciones exclusivas, puede pensar que lo único valioso es lo propio, puede tratar de imponer su voluntad, puede tratar de ejercer el poder para someter a los demás, pero cuando actúa así se da la paradoja de que no es un ser humano.

Recordaba nuestro compañero, el señor diputado Bielsa, que este tipo de crímenes que hoy evocamos son crímenes contra la humanidad, porque quienes los cometen abandonan su carácter de persona humana y de personas que tienen libertad y responsabilidad. Algunos que creen en Dios consideran que por eso tienen algo de Dios, con la facultad de expresar libremente sus potencialidades, sus conocimientos, su espíritu y su intelecto.

Es valioso que nos demos cuenta de que el hombre es una persona humana cuando se reconoce a sí mismo en el otro, cuando tiene en claro que la propia importancia está dada no en la soledad de uno mismo, sino por el otro. La tolerancia es la disciplina que implica reconocer al otro. Es lo contrario a lo animal, a lo primitivo, a lo que no es humano, a lo que no es intelectual y a lo que no es espiritual.

La tolerancia no es soportar; es ponerse en la hipótesis de que el otro tenga razón y considerar la posibilidad de que el

que piensa distinto de nosotros a lo mejor nos puede convencer.

La tolerancia no es un hecho ni un acto; es un estado del corazón. Y en ese sentido, establecer hoy el día de la tolerancia ubica a la Argentina en un lugar de privilegio en el mundo, pero también nos debería servir internamente para tener el mismo estado de ánimo en nuestros corazones en relación con nosotros mismos, con la gente que piensa distinto de nosotros, con la que está en posiciones distintas de las nuestras, con la gente que ejerce poder sobre nosotros y con aquellos sobre los que ejercemos poder.

Me parece muy valioso que el establecimiento del día de la tolerancia en la Argentina sea conmovedor por el recuerdo de los terribles acontecimientos que ha vivido el pueblo armenio, que fueron -como todos sentimos del mismo carácter que los sufrimientos que hace poco también ha padecido el pueblo argentino.

Por lo tanto, es muy importante que la Argentina establezca el día de la tolerancia para que esos recuerdos hagan que no repitamos nunca más aquellos actos de negación de humanidad y de falta de corazón que nos comprenden a todos. Para terminar, quiero señalar que me alegra mucho que los armenios de todo el mundo -y en particular los de la Argentina tengan la satisfacción de saberse los abanderados, el centro y la representación de la tolerancia de nuestra patria. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Balestrini).— Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Raimundi.— Señor presidente: en honor a la brevedad, quiero solamente decir en voz alta que hoy estamos en condiciones de reconocer el genocidio que sufrió el pueblo armenio porque empezamos a encontrar los caminos para reconocer como sociedad el propio genocidio que sufrimos. Por eso, no como asociación en el resentimiento, sino como mensaje de libertad, acompañamos este proyecto (Aplausos.)

Sr. Presidente (Balestrini).— Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Binner.— Señor presidente: es altamente saludable para este Honorable Congreso reflexionar acerca de uno de los hechos más execrables acontecidos en el mundo y del que fue víctima el pueblo armenio. Siempre es bueno conocer. En general hemos mantenido siempre una cultura del ocultamiento de lo que ha ocurrido con el pueblo armenio, esa especie de muro de silencio que encubre la tragedia.

Es importante que en esta sesión de hoy concretemos esta declaración del 24 de Abril como Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto de los Pueblos. Fue precisamente un 24 de abril de 1915, apenas comenzada la primera guerra mundial, cuando el imperio otomano procedió a la detención de más de 800 personas notables del pueblo armenio: religiosos, dirigentes políticos, intelectuales, músicos, poetas, maestros, profesionales y comerciantes. Todo estaba preparado

para comenzar el genocidio, con la idea de que había que exterminar a los armenios. Esa era la idea del imperio otomano, que surgía porque necesitaba rearmarse y llegar al petróleo de Mosul.

Por su parte, Alemania prometía y daba el ferrocarril Berlín-Bagdad, junto con la tecnología bélica más moderna de la época. Así comenzó la matanza y la destrucción de todas las obras culturales del pueblo armenio: iglesias, monumentos, testimonios arquitectónicos; todos ellos fueron derribados para terminar con una cultura. Después de tantos años volvemos a pensar que nosotros, los argentinos, también hemos vivido largas noches en las que se produjo la desaparición de mucha gente. También pensamos que es necesario terminar con la impunidad y que la gente tiene derecho a conocer la verdad, a fin de alcanzar la justicia que se merecen todos los pueblos y, particularmente, el armenio.

Por ello, además de aprobar esta declaración, hemos presentado otra iniciativa, que tiene preferencia y que seguramente será tratada en un futuro cercano, a fin de que el servicio exterior plantee en las Naciones Unidas la necesidad de que el mundo reconozca al genocidio armenio, como ya lo han hecho muchos países: Chipre, Grecia, Suecia, Líbano y Uruguay; también necesitamos que lo haga la Argentina.

Los socialistas vamos a seguir defendiendo las tradiciones de los pueblos y, particularmente, rescatando las fuerzas morales que están vinculadas con la lucha del pueblo armenio, exhibiendo al mundo sus posiciones en defensa de la verdad, la justicia y la paz. Por todo ello apoyamos plenamente la declaración del 24 de Abril como el Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos, en conmemoración del genocidio sufrido por el pueblo armenio.

Sr. Presidente (Balestrini).— Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Atanasof.— Señor presidente: quiero rendir homenaje a la presencia de los miembros de la comunidad armenia en este recinto, pues sabemos cuánto han luchado sus representantes en nuestro país y en otras naciones del mundo para lograr este reconocimiento. Seguramente el día de hoy será recordado por ellos como importante, pues los representantes del pueblo argentino reconocen el sufrimiento que los armenios padecieron en 1915. Cuando analizamos el sufrimiento del pueblo armenio muchos encontramos algún paralelismo con un pasado no muy lejano que tuvimos que padecer los argentinos. Por estas consideraciones, el bloque Peronista Federal votará por la afirmativa el proyecto en consideración. (Aplausos en las bancas y en las galerías.)

Sr. Presidente (Balestrini).— Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alvarez (J.J.).— Señor presidente: el bloque Justicialista Nacional adhiere a esta iniciativa en el convencimiento de que la tolerancia es un sistema de valores. Este sistema de valores implica decir "no" a la indiferencia; no hay

tolerancia si todo nos da igual. Existe tolerancia cuando un sistema de valores explicita qué cosas nos importan más como sociedad y cuáles son secundarias. Este es un tema central, que por antiguo no es menos actual, y de allí nuestro homenaje a quienes han peregrinado para alcanzar este logro que merecen en plenitud. (Aplausos en las bancas y en las galerías.)

Sr. Presidente (Balestrini).— Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cigogna.— Señor presidente: me sumo al homenaje al pueblo armenio, pero quiero agregar que el Estado turco, que se manchó con sangre en aquellos primeros lustros del siglo XX, sigue perpetuando el crimen con la negación del genocidio. Es una vergüenza que en los albores del siglo XXI se niegue a reconocer el genocidio, y recientemente sometió a juicio a un valiente escritor turco que tuvo la osadía de reconocerlo públicamente. (Aplausos en las bancas y en las galerías.)

Sr. Presidente (Balestrini).— Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Monayar.— Señor presidente: en mi condición de presidenta de la Comisión de Legislación General me pareció oportuno que hicieran uso de la palabra los autores del proyecto en consideración, pero quiero expresar mi total adhesión a la iniciativa y solicitar la inserción de mi discurso en el Diario de Sesiones. (Aplausos en las bancas y en las galerías.)

Sr. Presidente (Balestrini).— Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. López.— Señor presidente: solicito la inserción de mi exposición en el Diario de Sesiones, pero deseo expresar mi reconocimiento a la importante comunidad armenia que en Córdoba ha trabajado con mucha vocación de integración y constancia para mantener la memoria colectiva. (Aplausos en las bancas y en las galerías.)

Sr. Presidente (Balestrini).— Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Bullrich.— Señor presidente: solicito autorización para insertar mi discurso en el Diario de Sesiones.

Sr. Presidente (Balestrini).— Se va a votar en general.

·Se practica la votación nominal.

— Conforme al tablero electrónico, sobre 179 señores diputados presentes, 175 han votado por la afirmativa, registrándose además dos abstenciones. No se ha computado el voto de un señor diputado.

Sr. Secretario (Hidalgo).— Se han registrado 175 votos por la afirmativa y ninguno por la negativa. (Aplausos en las bancas y en las galerías.)

Sr. Presidente (Balestrini).— En consideración.

Si hay asentimiento de la Honorable Cámara, se votarán en conjunto los artículos 1° a 4°.

·Asentimiento.

Sr. Presidente (Balestrini).— Se va a votar.

·Resulta afirmativa.

El artículo 5° es de forma.

Sr. Presidente (Balestrini).— Queda sancionado el proyecto de ley.

Se comunicará al Honorable Senado. (Aplausos en las bancas y en las galerías.)

.....

En la sesión del 13 de Diciembre de 2006, el Honorable Senado de la Nación aprobó el proyecto de Ley por unanimidad con 57 votos en favor y ninguno en contra.

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN 31º REUNIÓN - 28º SESIÓN ORDINARIA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.

Sr. Pichetto. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: quiero pedir el tratamiento sobre tablas de un proyecto que se acordó con la totalidad de los bloques de la Cámara de Senadores y que fuera aprobado en forma unánime por la Cámara de Diputados.

En efecto, se trata del proyecto de ley por el que se declara el 24 de abril como Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos, en conmemoración del genocidio sufrido por el pueblo armenio.

Se encuentra en la antesala el señor embajador de la República de Armenia, Vladimir Karmirshalyan y otros representantes de la comunidad armenia. Por lo tanto, solicito que se los autorice a ingresar en el recinto.

Sr. Presidente. — Se los hará ingresar en el recinto.

Ingresan en el recinto el señor embajador de la República de Armenia, señor Vladimir Karmirshalyan, y los señores representantes de la comunidad armenia Mario Nalpatian, Arturo Ohanessian, Jorge Dolmadjian y Ricardo Guenkian.

Sr. Pichetto. — Voy a acercar el proyecto a la Secretaría.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. — Señor presidente: voy a solicitar que se

autorice la inserción de mi discurso sobre este tema.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. — Señor presidente: en el mismo sentido, quiero solicitar que se autoricen las inserciones, porque hay varias cosas que nos gustaría decir, todas en apoyo del proyecto en cuestión. Oportunamente, con el señor presidente de la banca mayoritaria accedimos al tratamiento sobre tablas y a votar favorablemente el proyecto en lo que hace a su cuestión de fondo.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Ibarra.

Sra. Ibarra. — Señor presidente: solicito la inserción de mi discurso.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. — Señor presidente: nuestro bloque va a acompañar el proyecto y da la bienvenida a los miembros de la comunidad armenia. Me alegro de conocerlos y les doy la bienvenida. Nuestro bloque reitera su voto afirmativo con mucho gusto.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. — Señor presidente: en el mismo sentido, adelanto el voto afirmativo al proyecto en tratamiento. También solicito autorización para insertar mi discurso en el Diario de Sesiones. En el mismo sentido, les digo a los amigos presentes de la comunidad armenia que ayer nos llamaron desde Córdoba para pedirnos especialmente que hiciéramos todo lo posible por el tratamiento de este proyecto de ley una vez que



Vista de la Cámara de Senadores en la sesión del 13 de diciembre de 2006 cuando fue aprobado el proyecto de ley.

llegara al Senado. Por una gestión del señor presidente del bloque de la mayoría, senador Miguel Pichetto, hoy se logró el tratamiento sobre tablas de esta iniciativa, la que seguramente dentro de unos instantes vamos a convertir en ley. Por último, reitero mi voto afirmativo para el presente proyecto de ley en revisión.

Sr. Presidente. — En consideración el tratamiento sobre tablas. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
· Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado. 4
Se van a votar los pedidos de inserción.
· Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado. 5
Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Solicito que se vote en general y en particular en una sola votación.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.
· Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 57 votos por la afirmativa. Unanimidad. (Aplausos en las bancas y en las galerías.) — El resultado de la votación surge del Acta N° 6

Sr. Presidente. — Agradecemos a los miembros de la comunidad armenia su presencia en este recinto. Se deja constancia del voto afirmativo de la señora senadora Ibarra.

Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes. Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: solicito que hagamos un breve receso para que se puedan retirar del recinto los miembros de la comunidad armenia.

Sr. Presidente. — De acuerdo.

El proyecto, impulsado por el Consejo Nacional Armenio de Sudamérica, fue aprobado por ambas Cámaras del Congreso Nacional -el 29 de noviembre de 2006 por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y el 13 de diciembre del mismo año por el Honorable Senado de la Nación- y fue promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional el 11 de enero de 2007, bajo el N° 26.199: declaración del 24 DE ABRIL "DÍA DE ACCIÓN POR LA TOLERANCIA Y EL RESPETO ENTRE LOS PUEBLOS" EN CONMEMORACIÓN DEL GENOCIDIO SUFRIDO POR EL PUEBLO ARMENIO.



Repercusiones en la Prensa



RECONOCER EL GENOCIDIO ARMENIO - Diario La Nación - Opinión - Viernes 27 de octubre de 2006**EDITORIAL II**

Dos hechos ocurridos contemporáneamente en los últimos días tuvieron un tema en común: el genocidio armenio. En un caso, se trató de la propuesta de ley aprobada por la Asamblea Nacional francesa, según la cual se establecen sanciones penales para quien niegue el genocidio armenio a manos de los turcos otomanos en 1915. En el otro caso, y a propósito del otorgamiento del Premio Nobel de Literatura al escritor turco Orhan Pamuk, inmediatamente se recordó que éste había sido perseguido y sometido a juicio a principios de año en su país porque, al denunciar que en Turquía fueron asesinados 30.000 kurdos y más de un millón de armenios, había atentado "contra la identidad turca".

Puede pensarse que las razones por las cuales al gobierno francés le interesa destacar el genocidio armenio son muy distintas de las que llevaron a Pamuk a hacer estas declaraciones y aun sostenerlas a riesgo de sufrir prisión y, como finalmente ocurrió, verse obligado a vivir en el extranjero. Es cierto también que los analistas políticos han visto en la propuesta francesa una manera encubierta de entorpecer las negociaciones de adhesión de Turquía a la

Unión Europea.

Sin embargo, en cualquiera de los dos casos lo importante es que por primera vez, y de manera muy reconocible, el atroz hecho del genocidio armenio ha ocupado el lugar que merece en la atención pública internacional, junto con la evidencia de que la libertad de expresión sigue siendo un bien frágil en la sociedad global del siglo XXI, no importa desde dónde se la observe y se la practique.

Cabe recordar que Francia, durante la presidencia de François Mitterrand, ha reconocido el genocidio armenio. En este hecho murieron un millón y medio de armenios en 1915 a manos de los otomanos; el gobierno turco niega que esta cifra sea verdad y sólo acepta considerar que murieron entre 300.000 y 500.000 personas, número que, de todas formas, seguiría siendo igualmente horroroso.

En contraste con el proyecto de ley francés, existe en Turquía la ley 301, adoptada durante el actual gobierno, que castiga con prisión la sola mención del genocidio y por esta razón los tribunales multiplican los procesos a escritores y periodistas, como ocurrió con Pamuk; esto le fue recordado al canciller turco Abdullah Gul por el gobierno

francés, en respuesta a su casi amenaza de que "si esta ley pasa, Turquía no va a perder nada, pero Francia va a perder a Turquía".

El riesgo evidente para el gobierno turco es que la iniciativa francesa se extienda y se convierta en condición sine qua non para ingresar en la Unión Europea, planteo que ya antes había sido propuesto por Holanda. Como antecedente valioso, hay que recordar que en Alemania se considera delito, y como tal se castiga, el hecho de reivindicar o negar el Holocausto contra el pueblo judío cometido por los nazis.

Turquía sólo entrará en la normalización democrática cuando asuma su doloroso pasado. Por otro lado, es cierto que, al aprobarse el proyecto de ley francés, el reconocimiento del genocidio se hace sobre la base de limitar la libertad de expresión de quien sostenga lo contrario, cosa que tampoco puede aceptarse.

Sin embargo, hay que destacar este hecho en la medida en que es una circunstancia que puede ayudar a que otros países, incluida la Argentina, reconozcan oficialmente por fin el largo penar del pueblo armenio. El enorme crimen existió y la verdad histórica debe ser desentrañada, para que sus muertos puedan descansar en paz.

.....

CON UNA LEY EN LA MANO PARA COMBATIR GENOCIDIOS - Diario Clarín - Tribuna - 20 de noviembre de 2006, Pág. 19

POR JUAN GABRIEL TOKATLIAN, Prof. de Relaciones Internacionales - Universidad de San Andrés

En la Cámara de Diputados se debatirá esta semana una norma clave para la defensa local y global de los derechos humanos.

Esta semana será trascendental para la cuestión de los **derechos humanos y la lucha contra los genocidios y genocidas en Argentina**. La Cámara de Diputados debatirá un proyecto de ley que declara al 24 de abril "Día de acción por la tolerancia y el respeto de los pueblos".

Esa fecha conmemora el genocidio contra el pueblo armenio. La iniciativa legislativa, impulsada por un calidoscopio de diputados (Rafael Bielsa, Frente para la Victoria-PJ; Hermes Binner, Partido Socialista; Carlos Raimundi, ARI; Federico Storani, UCR; y Federico Pinedo, PRO) busca erigir ese día en el **símbolo de la condena a**

las prácticas genocidas y la protección de los derechos de los pueblos.

El proyecto demuestra un amplio respaldo multipartidario en torno a la causa de los derechos humanos.

El tratamiento del tema será intenso y difícil ya que **la unanimidad en este tipo de asuntos no se logra de manera natural ni sencilla**. La vocación pluralista de los legisladores que lo promueven y el compromiso de los respectivos partidos con la defensa de los principios humanitarios es esencial.

Sin embargo, ello no significa que la ley vaya a tener un fácil procedimiento. Hay que asumir que lo que está en juego es de enorme significación aunque el texto legislativo en trámite sea escueto. **Las potenciales**

voces contra la ley no debieran ser desoídas: habrá que ver -y escuchar- si sus argumentos son de principio y sensibles al derecho internacional o si obedecen a las exigencias de particulares grupos de presión refractarios al reconocimiento de la atrocidad del genocidio en todo tiempo y lugar.

Habrà que ver -y escuchar- si el eventual debate legislativo tiene características parroquiales e ideológicas o se inserta en las nuevas corrientes transnacionales y transversales que, independiente del espectro político que se ocupe, entienden que en esta hora hay que multiplicar los esfuerzos mundiales contra el olvido de los horrores del pasado y a favor de la prevención de nuevos holocaustos.

Habrà que ver y escuchar si los legisladores asimilan o desconocen la enorme

sensibilidad ciudadana contra nuestra violencia del pasado y su rechazo a cualquier repetición futura. Habrá que ver y escuchar si los legisladores del partido de gobierno sintonizan, en conjunto, con la estrategia de la Presidencia y de la Cancillería argentinas que han colocado, una y otra vez, en el centro de su acción interna e internacional la cuestión de los derechos humanos. Habrá que ver y escuchar si los partidos de la oposición, que también han hecho aportes

significativos a los derechos humanos desde el regreso a la democracia, asumen que esta ley es un punto de encuentro en pro de la justicia, el respeto y la convivencia.

Por todo lo anterior, **la ley en discusión es de gran importancia**. El país necesita una controversia seria y rigurosa en la que el resultado final sea un **aporte para la democracia argentina** y signifique una manifiesta contribución a la lucha global a

favor de la paz. Como argentino y descendiente de armenios reclamo una polémica abierta y franca. Su **aprobación transparente y mayoritaria** nos reconciliará a todos los que hemos vivido y conocido el terror del pasado distante y cercano; terrores emparentados por el desprecio a la memoria de los pueblos y la equivocada certeza de que las víctimas nunca sean oídas; certeza que esta semana debe quedar sepultada en Argentina.

EL PRIMER GENOCIDIO - Revista XXIII - 23 de noviembre de 2006, pág. 6.

POR EL ING. JORGE VARTPARONIAN, PRESIDENTE DEL FONDO NACIONAL ARMENIA. EX CÓNSUL HONORARIO DE LA REPÚBLICA DE ARMENIA. EX PRESIDENTE DEL CENTRO ARMENIO.

Entre los años 1915 y 1923 se cometió en forma planificada y premeditada el primer genocidio del siglo XX: Más de un millón y medio de armenios fueron víctimas de la barbarie y el horror de las masacres y deportaciones realizadas por los jóvenes turcos, quienes querían usurpar sus tierras y negarles el derecho a habitar sus históricos territorios. Estos miembros del partido político Unión y Progreso habían proyectado deshacerse de la "cuestión armenia" mediante la aniquilación total de esa nación; de esa manera podrían avanzar en la creación de un inmenso imperio *panturquista*, que unificaría las naciones de origen turco ubicadas en el Cáucaso y más allá del Mar Caspio.

El mismo Adolf Hitler se inspiró en el genocidio armenio para concretar el Holocausto: El 22 de agosto de 1939 animó a sus generales, reunidos en la ciudad de Obersalzberg para que exterminaran hombres, mujeres y niños polacos, puesto que lo mismo habían hecho los turcos con los armenios y nadie lo recordaba. El texto literal de esa trágica arenga figura hoy en el Museo del Holocausto en Washington. Alemania no sólo reconoció el Holocausto sino que compensó económicamente a los sobrevivientes y descendientes de las víctimas. Todavía en la actualidad continúa con esa política.

El exterminio de los judíos fue castigado en los juicios de Nuremberg, entre 1945 y 1949, pero el Genocidio Armenio quedó sin castigo por la cobardía de los aliados en 1919. Ese año se realizaron juicios en Turquía, impulsados por el mismo gobierno, que condenaron a muerte a los prófugos líderes de Unión y Progreso, por considerarlos responsables de los crímenes contra la

humanidad cometidos contra los armenios.

El creador del Estado turco moderno, Kemal Atatürk, declaró que las acciones de los jóvenes turcos durante la Primera Guerra Mundial habían sido "actos vergonzosos" para la nación turca. Sin embargo, después



de la guerra contra Grecia de 1923 (ganada por Turquía) y el tratado de Lausanne, la tragedia de los armenios fue enterrada y nunca más fue mencionada en Turquía.

Muchos "Jóvenes Turcos", ex miembros del gobierno genocida, se incorporaron al gobierno republicano de Turquía, que

adoptó nuevamente una actitud agresiva contra los pocos armenios que continuaban viviendo, en su mayoría, en Estambul.

Al igual que los griegos y los judíos, esos armenios fueron castigados con un impuesto especial durante la Segunda Guerra Mundial, y en 1942 los restos de Talaat Pasha -el gran genocida- fueron trasladados desde Berlín a un mausoleo especial construido en Turquía. La ceremonia contó con todos los honores del caso.

Una vez finalizada la segunda contienda mundial, Turquía pasó a tener un papel fundamental en la OTAN y peleó en la guerra de Corea, por lo que Estados Unidos y el Reino Unido nunca reconocieron el Genocidio Armenio. Aún hoy, como Turquía niega que haya existido tal genocidio, hay países que no lo reconocen por ley, entre ellos la Argentina. Sin embargo, países líderes en cuestiones de derechos humanos, como Francia y Canadá, sí lo han reconocido mediante el dictado de leyes.

En la Argentina la comunidad armenia es una colectividad numerosa. Hace más de 90 años llegaron los primeros para refugiarse en este país con deseos de integración cultural y social sin perder su propia identidad. Gran cantidad de armenios argentinos hay contribuido y siguen contribuyendo al engrandecimiento de esta nación. Destacados empresarios, profesionales, artistas y hombres de Estado han generado desarrollo económico, comercial y social.

Hoy esta comunidad de argentinos reclama por su derecho a la memoria y la justicia para con sus antepasados, asesinados por un salvajismo nunca castigado. Para esto, la comunidad armenia pidió al gobierno nacional la promulgación de una

ley que condene la barbarie y declare el 24 de abril como Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos, en conmemoración del genocidio sufrido por el pueblo armenio.

La Argentina es un país que ha sufrido en carne propia hechos aberrantes que constituyen crímenes contra la humanidad con muchos miles de víctimas. Es una razón adicional que nos confiere mayor sensibilidad para reconocer y condenar el primer genocidio del siglo XX. El término no existía hasta ese momento. Fueron los crímenes masivos contra la población Armenia, eliminando a tres cuartas partes de ella -un millón y medio de armenios-, los que inspiraron a Rafael Lemkin para comenzar sus estudios en Derecho Internacional y especializarse en lo que primero llamó "crímenes de barbarie" para luego acuñar la palabra "genocidio". Ese judío polaco perdió a 45 miembros de su familia durante el Holocausto y presionó para que Naciones Unidas adoptara la Convención contra el genocidio.

Los argentinos lamentamos profundamente el Holocausto judío y también decimos "Nunca más". Sin embargo nuestras leyes aún no han condenado a los victimarios de 1915, que inspiraron a individuos como Adolf Hitler, Josef Stalin, Pol Pot, Saddam Hussein, a los líderes hutus de Ruanda y, hoy mismo, a los dirigentes del Sudán que llevan a cabo la masacre sin cuartel de la población aborigen musulmana de Darfur.

La sociedad argentina tiene el coraje de reconocer el Genocidio Armenio en su real dimensión y significado. Esperamos que el olvido impune sea cosa del pasado y que allí quede junto a la decisión del ex presidente Carlos Menem, quien en la década

del '90 vetó la ley aprobada por el Congreso Nacional, en unanimidad, reconociendo y condenando el Genocidio Armenio.

Creemos firmemente que estamos en una nueva Argentina, con un presidente diferente, muy consciente de los derechos humanos, del pasado de nuestro país y de la humanidad entera, con una visión clara de la dignidad humana.

Los argentinos de origen armenio somos descendientes directos de los que llegaron a este bendito país debido a la barbarie turca, y agradecemos infinitamente la generosidad de esta tierra y de su gente, que nos acogió con afecto fraterno. No queremos que el tiempo pase sin que esos terribles delitos sean reconocidos y repudiados por la Argentina, por el mundo y por Turquía misma. La historia sabrá agradecer a quienes tengan la valentía de proclamar la verdad.

Los argentinos de origen armenio somos descendientes directos de los que llegaron a este bendito país debido a la barbarie turca, y agradecemos infinitamente la generosidad de esta tierra y de su gente, que nos acogió con afecto fraterno. No queremos que el tiempo pase sin que esos terribles delitos sean reconocidos y repudiados por la Argentina, por el mundo y por Turquía misma. La historia sabrá agradecer a quienes tengan la valentía de proclamar la verdad.

ACUERDO DE DISTINTOS BLOQUES

PROPONEN RECONOCER EN DIPUTADOS EL GENOCIDIO ARMENIO

QUIEREN DECLARAR EL DÍA POR LA TOLERANCIA - Diario La Nación - *Cultura* - Viernes 27 de noviembre de 2006

POR JAIME ROSEMBERG, DE LA REDACCIÓN DE LA NACIÓN

Nueve décadas después de la masacre que daría inicio a un siglo de guerras y muertes, la Cámara de Diputados se encamina a reconocer el genocidio perpetrado por el Estado turco contra Armenia entre 1915 y 1923.

Diputados de distintas corrientes políticas presentaron en la Cámara baja un proyecto de ley para declarar el 24 de abril como día de acción por la tolerancia y el respeto por los pueblos, en conmemoración del inicio de la matanza perpetrada por Turquía contra el pueblo armenio durante la Primera Guerra Mundial e inmediatamente después de ella.

El proyecto, redactado por el diputado Rafael Bielsa (FV-Capital) y firmado también por Hermes Binner (PS-Santa Fe), Federico Storani (UCR-Buenos Aires), Carlos Raimundi (ARI-Buenos Aires) y Federico Pinedo (PRO-Capital), representa un firme apoyo a la causa armenia en su reclamo para que Turquía reconozca su responsabilidad en la masacre, en la que -según Armenia- murieron 1.500.000 personas.

La norma ya obtuvo dictamen positivo en las comisiones de Legislación General y Población de la Cámara baja y está en condiciones de ser tratado y aprobado en el recinto. De manera sorpresiva, el tema fue excluido del temario en tratamiento durante las últimas dos semanas, aunque los autores de la norma confían en aprobarla antes de fin de año.

"Conocer y dar a conocer la historia es un derecho fundamental de las víctimas, pero también un deber de los contemporáneos respecto de las generaciones futuras. Si un genocidio fue posible, otro podrá serlo, y es nuestra obligación como hombres no olvidar e insistir en respondernos por qué o para qué estamos en el mundo", afirmó Bielsa en los fundamentos del proyecto.

Para Raimundi, "aprobar esta norma es un avance en materia de derechos humanos, y un precedente para que la humanidad reconozca lo que ocurrió". Según el diputado, "es bueno que la Argentina, que también ha sufrido derramamientos de sangre, pueda dar el ejemplo a otros países".

La propuesta de reconocimiento del

genocidio armenio forma parte del paquete de propuestas legislativas contenidas en el Plan Nacional contra la Discriminación, presentadas por su nueva titular, María José Lubertino al vicepresidente Daniel Scioli.

De aprobarse la norma en ambas cámaras, la Argentina sería el segundo país del continente (el primero fue Uruguay) en calificar el caso armenio de genocidio. En 1985 hizo lo propio la Subcomisión de Prevención de las Discriminaciones y Protección a las Minorías de Naciones Unidas, y más tarde siguieron el mismo camino el Parlamento Europeo y los congresos de Grecia, Bulgaria, Rusia, Líbano, Suecia, Canadá y Francia, el Consejo Mundial de Iglesias y el Tribunal Permanente de los Pueblos.

El proyecto autoriza a empleados y funcionarios de organismos públicos de origen armenio a disponer libremente del aniversario para asistir y participar de las actividades que se realicen en conmemoración de la tragedia. También establece que los alumnos de origen armenio en escuelas públicas primarias o medias podrán ausentarse en la fecha de conmemoración.

EL GENOCIDIO ARMENIO, EN HOMENAJES OFICIALES - Diario Clarín - *Sociedad* - 30 de noviembre de 2006, Pág. 43
LO VOTÓ DIPUTADOS

El Congreso avanzó anoche en la incorporación al calendario oficial de una fecha de homenaje al genocidio armenio cometido por el gobierno turco entre 1915 y 1921.

La Cámara baja aprobó el proyecto por **175 votos afirmativos y dos abstenciones**.

La sesión contó con la presencia de una numerosa delegación de integrantes de la comunidad armenia. Los legisladores dieron media sanción a la declaración del 24 de abril -fecha de inicio de la matanza de al menos un millón de armenios- como **Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos**.

Como subrayó el ex canciller Rafael Bielsa, al defender el proyecto de su autoría, el Estado turco aún no reconoció su responsabilidad en los hechos. Por lo tanto, la postura asumida por el

Parlamento -que aún debe ser ratificada por el Senado- implica una decisión de alto voltaje desde el punto de vista de las relaciones internacionales.

Bielsa definió la matanza de armenios como "**un crimen contra la humanidad**". Y argumentó que mediante su conmemoración "se cumple con un deber por mucho tiempo postergado".

A su turno, el macrista Federico Pinedo, cofirmante del proyecto, evocó la decisión del gobierno de Yrigoyen de convertir a la Argentina en el primer país en reconocer al Estado armenio.

Otros de los diputados que participaron en la elaboración del texto aprobado anoche fueron el radical Federico Storani, el arista Carlos Raimundi y el socialista Hermes Binner.



RECONOCIÓ DIPUTADOS EL GENOCIDIO ARMENIO - Diario La Nación - *Política* - 30 de noviembre de 2006
EL PROYECTO ESTABLECE "DÍA DE ACCIÓN POR LA TOLERANCIA Y EL RESPETO ENTRE LOS PUEBLOS" AL 24 DE ABRIL,
FECHA EN QUE SE RECUERDA EL LA MATANZA ARMENIA EN MANOS DEL IMPERIO TURCO

Nueve décadas después de la masacre que daría inicio a un siglo de guerras y muertes, la Cámara de Diputados reconoció el genocidio perpetrado por el Estado turco contra Armenia entre 1915 y 1923.

La Cámara baja dio media sanción esta noche al proyecto que establece "Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos" al 24 de abril, fecha en que se recuerda el "Genocidio Armenio" en manos del imperio turco.

El proyecto fue aprobado por 175 votos afirmativos, ninguno negativo y dos abstenciones.

El kirchnerista y ex canciller Rafael Bielsa aseveró, al defender el proyecto, que "**los genocidas especulan con que el horror es tan inmenso que el transcurso del tiempo puede ayudar a que sea olvidado**".

El socialista Hermes Binner se refirió "**al muro de silencio que encubre la tragedia de este pueblo**", ocurrida entre 1915 y 1923, y habló de la necesidad de que "**el mundo reconozca el Genocidio Armenio**". El oficialista bonaerense Luis Cigogna sostuvo por su parte que "**es una vergüenza que el gobierno turco se niegue a reconocer el genocidio**".



RECONOCIMIENTO DEL GENOCIDIO ARMENIO - Diario Clarín - Opinión - 4 de diciembre de 2006**EDITORIAL**

La recordación del genocidio contra el pueblo armenio cometido un siglo atrás y el reclamo de su reconocimiento internacional es una batalla por la recuperación del pasado y, al mismo tiempo, por la vigencia presente y futura de los derechos humanos en todas partes del mundo.

A las distintas iniciativas y exhortaciones se suma ahora el proyecto aprobado en la Cámara de Diputados que declara el 24 de abril como "Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos". Con esta norma, que ahora debe tratar el Senado, la Argentina es el segundo país latinoamericano -junto con Uruguay- en calificar oficialmente el caso armenio como "genocidio".

Es una forma de evocar los sufrimientos, masacres y guerras que marcaron a sangre y fuego el siglo veinte; de rendir homenaje a las víctimas y no olvidar a los victimarios. La matanza de un millón y medio de armenios, ejecutada por el entonces gobierno turco entre 1915 y 1923, abrió ese terrible capítulo y debieron pasar décadas para que, con la recurrencia del horror y las guerras mundiales, existiera una conciencia de la necesidad de denunciar y condenar los crímenes de lesa humanidad.

Más allá de la discusión terminológica y de las diferentes interpretaciones históricas, la recordación de aquel trágico capítulo del siglo pasado como jornada de acción

por la tolerancia y el respeto por los pueblos es una adecuada manera de cultivar la memoria. Al mismo tiempo, es una contribución más para aumentar la conciencia sobre el respeto por los derechos humanos y avanzar en las acciones y mecanismos para la prevención y sanción de sus violaciones. Una asignatura en la que nuestro país viene recorriendo un esforzado camino.

La declaración del 24 de abril, en conmemoración del genocidio armenio, como Día de la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos es una contribución a la causa de los derechos humanos y a la prevención y sanción de sus violaciones.

.....

ARGENTINA RECONOCIÓ POR LEY EL GENOCIDIO ARMENIO - Diario La Voz del Interior - Internacionales - 15 de diciembre de 2006**POR MARIANO SARAVIA**

Desde el próximo año, cada 24 de abril se celebrará en Argentina el "Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos", en conmemoración del Genocidio Armenio.

Ese día del año 1915, el Gobierno de los Jóvenes Turcos mandó secuestrar en Estambul a 600 intelectuales armenios que fueron asesinados esa misma noche. Luego fueron reclutados, desarmados y masacrados la mayoría de los hombres y, finalmente, los niños, ancianos y mujeres fueron deportados en larguísimas marchas hacia los desiertos de Siria, aunque la mayoría murió en el camino.

Entre 1915 y 1923, un millón y medio de armenios murieron víctimas del terrorismo de Estado del Imperio Otomano, antecesor de la República de Turquía, que aún hoy se niega a reconocer lo que la comunidad internacional comienza a identificar como el primer genocidio del siglo 20.

Anteanoche, el Senado argentino aprobó por unanimidad el proyecto que ya tenía media sanción de Diputados.

El proyecto, impulsado por el Consejo Nacional Armenio de Sudamérica, fue presentado por los diputados Rafael Bielsa (Frente de la Victoria), Hermes Binner (Partido Socialista), Carlos Raimundi (ARI), Federico Storani (UCR) y Federico Pinedo (PRO). En el texto se dice: "Declárese el día 24 de abril de todos los años como 'Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos', en conmemoración del genocidio de que fue víctima el pueblo armenio y con el espíritu de que su memoria sea una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas de nuestro futuro".

Este hecho es importante también porque ha conseguido el apoyo de los partidos más importantes de todo el espectro político, por lo cual tiene visos de política de Estado.

Además, se suma a la ley que sancionó hace dos meses la Asamblea Nacional de Francia, castigando como delito el negacionismo del genocidio armenio.

Consultado por La Voz del Interior, el

diputado Raimundi dijo: "Es el reconocimiento del otro, y de la tragedia del otro, pero a partir de haber reconocido nuestro propio genocidio que tuvo lugar en los años '70".

Por su parte, Pinedo dijo a este diario: "Es verdad que existen presiones internacionales, pero en este caso hemos puesto los valores morales y humanos por encima de todo. Tampoco es una cuestión política porque estamos desde la izquierda hasta la derecha y en la historia de la humanidad ha habido genocidios de derecha y de izquierda".

La Argentina ha tenido una política zigzagante al respecto, desde una actitud proclive al reconocimiento por parte del Gobierno de Raúl Alfonsín, hasta la más negacionista y cerrada de Carlos Menem. Esta es la primera vez que por ley se reconoce institucionalmente el Genocidio.

Entre los Estados que no lo han reconocido, están Estados Unidos e Israel, actuales aliados de Turquía en la política para Medio Oriente.

DE CÁRCELES, GENOCIDIOS Y TRIUNFOS - Página/12 - Contratapa - 16 de diciembre de 2006
POR OSVALDO BAYER

Fui a visitar a las presas de Ezeiza. Presas "comunes", como se les dice en el idioma de los usuarios. Es un programa de la Secretaría de Cultura de la Nación. Encuentro de escritores con seres humanos condenados en cárceles por diferentes delitos. Cuando me preguntaron si aceptaría hacer esa visita dije: si se trata de inaugurar comedores infantiles, bibliotecas populares o visitar las cárceles, siempre voy a aceptar, venga de donde venga la invitación. Me acompañan Armando Echeverría y Carolina Josa, de la organización Café-Cultura, y Ana González, del Ministerio de Justicia. Entramos a la cárcel y esperamos en una salita de reuniones. Entran. Son seis las "internas". Tres jóvenes y tres de mediana edad. Enseguida preparan mate. Presentaciones. Llevan varios años de cárcel casi todas. De una de ellas, madre de tres hijos, cuando estaba ya condenada falleció una hija, de doce años. Hay profunda tristeza en su rostro. Pero el mate ayuda al diálogo. Quieren que les hable de historia. Les describo el espíritu de Mayo, de aquellos increíbles seres de 1810. Y cómo fueron traicionados en sus ideales por gobiernos de décadas posteriores. Les entusiasma el tema y todas hacen preguntas. Preguntas, respuestas pero también opiniones de ellas.

Hablamos tres horas. Hemos navegado en aguas distintas a las habituales, no hablamos de los problemas de ellas ni de los del país, sino de ideales y luchas del pueblo. Llega la despedida. Una de ellas me entrega un libro de poesía. Es el que se hizo en el Primer Festival de Poesía realizado en la unidad penitenciaria de Ezeiza. ¿Cómo?, sí. Parece un sueño. El ser humano no se rinde. Sí, me dice Silvia Elena Machado, la poetisa presa "común", aquí también hay poesías mías. El libro se llama Yo no fui.

Momento de partir. La despedida con cálidos besos en la mejilla y ojos húmedos. Seres humanos que se encuentran de pronto. Seres distintos, muy distintos. Y se ven muy iguales. Los dividen las rejas. La sociedad. Pienso que Pinochet, el uniformado de la mente asesina, murió atendido por todos y le hicieron honras militares. Cuánta cobardía hay en las llamadas sociedades modernas. Chile se avergonzará en todos los tiempos de haber dado honras militares al ogro, ladrón y traidor a los más nobles sentimientos.

En el viaje de regreso abro el libro Yo no fui, de las presas de Ezeiza. Leo la poesía de Silvia Elena Machado. Finaliza diciendo: "¿Será que mi ausencia/ los detiene/ los amarra/ en ese cintilar atemporal?/ ¿Será

que en una verónica redentora mi Ausencia da/ lugar/ espacio/ cuerpo/ a la presencia?".

Sí, la presa se pregunta sobre su ausencia. Melancolía... tal vez enorme tristeza.

Melancolía es lo que siento al dejar la puerta de la cárcel donde hay mujeres jóvenes. No les he preguntado por qué están allí. Días de juventud en la cárcel. Vaya a saber cómo las interpretó la sociedad, qué posibilidades de vivir, si les dio amor desde niñas. Es nuestra sociedad. Tal vez, sí, extremadamente rigurosa contra los pecados pequeños, pero que mira a otro lado ante los corruptos de bolsillo compacto.

En un sobre me han dado un hermoso Papá Noel dibujado por ellas. Una ha escrito detrás "A las plantas las endereza el cultivo, a los seres humanos, la educación". Y todavía: "Felices fiestas. Gracias por venir. Mujeres de la Unidad 31. Ezeiza, 2006".

Miro el camino de regreso: villas pobres, rostros de niños tristes. Me prometo en la próxima visita llevarles flores multicolores, silvestres, llenas de vida.

Cuando llego a casa, recibo una gran alegría: me ha escrito Antonio Puigjané. El sacerdote católico que acompañó siempre a los perseguidos. El que pasó más de una decena de años preso en la cárcel más perversa de la dictadura: la de Caseros. Esa que hizo construir el general Videla, que cuando visité por primera vez, me dijo: "El general desaparecedor se ha construido su propio monumento". Sí, sobre una cárcel con patios levantó una torre donde los presos jamás veían el sol ni tenían ningún lugar para caminar. Una cárcel para desaparecer, con una placa orgullosa del desaparecedor: "Este edificio fue construido por inspiración del teniente general Jorge Rafael Videla". Sí, ese que vive hoy a pocos metros de la iglesia castrense y todas las tardes sale al balcón para mirar al templo y hacerse la señal de la cruz. Obscenidades argentinas.

Pero bien, Antonio Puigjané, el buen cristiano, me comunica que estuvo presente ante las ruinas de esa cárcel donde le robaron gran parte de su juventud. Ahora son todas ruinas. Me envía una foto donde está ante su vieja celda. Sonríe Puigjané, así de sencillo. Por eso, cárcel de años infinitos. Hoy ya destruida. Un triunfo de los organismos de derechos humanos.

En los eternos años que visité a Antonio Puigjané lo encontré con un rostro marcado por el sufrimiento pero siempre sonriente. Hablábamos del futuro. De un Jesús de la mano de Bakunin. Y nos reíamos felices.

Pese a las rejas y la constante humillación. Me escribe ahora que hicieron un asado ante las ruinas y contaron anécdotas mientras el mate seguía la ronda. Tenía razón Fray Antonio cuando en alguna visita me dijo: "No te preocupes, alguna vez yo voy a ver las ruinas de este antro de perfidia". Y ahora lo vivió. Sonriente, ante la celda que trató de alejarlo para siempre del pan fresco para los niños pobres.

Y el día terminó muy bien. Me llegó otra buena nueva. Valía la pena escribir. Todos los años me tomé el deber de denunciar algo que el egoísmo humano había tratado de tapar. El genocidio armenio cometido por el pueblo turco. Principios del siglo pasado. Un millón y medio de armenios muertos en manos de turcos uniformados. Armenios muertos a golpes y ahorcados, mujeres que murieron junto a sus hijos de hambre y cansancio. Francia fue el primer país que calificó de genocidio el bárbaro crimen. Y ahora lo acaba de reconocer el Congreso argentino. Sí, los legisladores argentinos. Una medida valiente, tal vez fruto de nuestras experiencias con parte de su propia población. Diputados y Senado por unanimidad. Muy bien, señores. Para aplaudirlos. Por primera vez no se tuvo miedo y se dijo la verdad. Ahora falta la firma del Presidente. Pero no creemos que una resolución así, tomada por unanimidad, ponga dudas en el Poder Ejecutivo. Esto es fruto de la lucha de la Asociación Armenia que desde tiempos lejanos ha persistido en la prueba de todos esos hechos. En esas contratapas expusimos los argumentos y las pruebas irrefutables.

Ahora sí es hora de que también el Congreso de la Nación condene de una vez por todas el genocidio cometido contra nuestros pueblos originarios en la tierra argentina. Roca y su "campana del desierto" y además quién se quedó con las interminables tierras de nuestras pampas. Basta decir un nombre: Martínez de Hoz. Le dieron 2.500.000 hectáreas. Repetimos, 2.500.000 hectáreas. Bisabuelo directo del ministro de Economía de la desaparición de personas. La historia se repite.

Ha llegado la hora, señores legisladores: con un prólogo de debates históricos con las pruebas científicamente históricas. Como mejor prueba oigan a los conservadores aquellos de la Década Infame. Que dirán que las tierras "fueron liberadas". Sí, liberadas para ellos.

Cumplan con ese deber de conciencia, señores legisladores. Ya es tiempo de decir la verdad.

PARA RECONOCER EL GENOCIDIO ARMENIO - Diario La Nación - Opinión - 20 de diciembre de 2006

EDITORIAL II

La semana última, con su aprobación en el Senado, quedó sancionada la ley (expediente número 150/06) que declara el 24 de abril de todos los años Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos, en conmemoración del genocidio del que fue víctima el pueblo armenio y con el espíritu de que "su memoria sea una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas de nuestro futuro".

Por consiguiente, también se dispone que ese día todos los empleados y funcionarios de organismos públicos de origen armenio, lo mismo que los alumnos de ese origen que estén cursando sus estudios primarios o medios en establecimientos educativos públicos, puedan disponer libremente de esa fecha para poder asistir y participar de las actividades que se realicen en recordación de la tragedia que afectó a su comunidad.

En momentos en que se pretende que un hecho tan aberrante como el Holocausto del pueblo judío sea negado, a pesar de los infinitos testimonios que lo prueban para

vergüenza de la humanidad, hay que destacar vivamente este paso adelante que, a través de sus representantes en el Congreso, ha dado la sociedad argentina en el reconocimiento de ese otro genocidio, el armenio.

Como se recordará, en 1915, un millón y medio de armenios fueron muertos por los turcos otomanos. Pero el gobierno turco siempre ha negado que esa cifra fuera verdad; por el contrario, existe una ley, la 301, adoptada por el actual gobierno de Turquía, que castiga con prisión la sola mención del genocidio y por esta razón los tribunales multiplican los procesos contra escritores y periodistas, como ocurrió con el reciente premio Nobel de Literatura, Orhan Pamuk, a principios de año, por haber atentado "contra la identidad turca" con su denuncia de ese crimen.

Por el contrario, y como se dejó constancia en el editorial "Reconocer el genocidio armenio", en Francia, la Asamblea Nacional francesa aprobó una propuesta de ley según la cual se establecían sanciones penales para quien negara el genocidio

armenio.

Entre estos dos extremos está la situación internacional con respecto a este crimen, que podría ser considerado de lesa humanidad. Como decíamos en el citado editorial, Turquía sólo entrará en la normalización democrática cuando asuma su doloroso pasado, proceso que siempre es difícil para un pueblo y cuya aceptación se da en forma muy gradual.

Es de esperar que a esta ley por la cual se declara el 24 de abril Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos le siga muy pronto el reconocimiento formal por parte del gobierno argentino del genocidio armenio. El ejemplo de nuestro país podría, además, ayudar a que otros países de América latina también lo hicieran. Significaría no sólo reconocer oficialmente el largo penar de un pueblo y la verdad histórica sobre un enorme crimen, sino también hacer honor a la importancia que la comunidad armenia tiene en la Argentina y a la memoria de sus muchísimas víctimas.

.....

TURQUÍA, ARMENIA, ARGENTINA Y LA MEMORIA ACTIVA - Diario El Litoral - 22 de diciembre de 2006

El escritor turco residente en Francia, Orhan Pamuk recibió el Premio Nobel de Literatura por la calidad de su obra, pero también por haber denunciado el genocidio turco contra los armenios. Lo importante es que un ciudadano turco haya realizado esta denuncia, decisión que a Pamuk le representó una serie de sanciones civiles porque en Turquía las autoridades políticas penan a quienes recuerdan la masacre cometida en 1915 contra los armenios.

En la misma orientación, la semana pasada la Cámara de Senadores de la Nación sancionó una ley que declara al 24 de abril como "Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos", en conmemoración del aniversario del genocidio del que fue víctima el pueblo armenio y que, según datos confiables, superó el millón de muertos. La ley establece que todos los descendientes de armenios pueden disponer libremente de ese día para participar en actividades civiles y religiosas. El beneficio alcanza a empleados públicos, estudiantes de colegios primarios y enseñanza media.

La sanción de la ley es importante porque se produce en momentos en que sesiona en Irán una conferencia que pretende negar el Holocausto cometido por los nazis contra el pueblo judío y cuando en Europa las autoridades de la Unión Europea le reclaman al gobierno turco que asuma su responsabilidad histórica por el referido genocidio, si es que efectivamente desea ingresar a la Comunidad Europea.

Se sabe que la aceptación del ingreso de Turquía a Europa despierta en más de un gobierno suspicacias y recelos. La evocación de la tragedia del pueblo armenio reaviva las prevenciones contra Turquía, una nación que por diferentes motivos se ha distinguido en el siglo veinte por sus crueldades y por la forma despiadada en que ha tratado a las minorías étnicas y religiosas.

Hasta la fecha, las autoridades turcas se las han ingeniado para rehuir un encuentro con la verdad. Es más, no sólo que establecen penalidades, en algunos casos graves, para los connacionales que se refieran a ese tema, sino que su diplomacia se

esfuerza por convencer a través de diferentes medios a otros países para que no los presionen o no alienten reivindicaciones que ellos no están dispuestos a sostener.

En los últimos años, las posiciones a favor de Turquía se han ido debilitando en el concierto internacional y hoy existe un amplio consenso a favor del pueblo armenio en su condición de víctima de lo que más de un estadista califica como un crimen de lesa humanidad. Existen fotos, documentos, películas y testimonios orales y escritos que certifican la masacre cometida contra un pueblo desarmado, masacre que incluyó a niños, mujeres y ancianos.

La ley que se acaba de sancionar en la Argentina es auspiciosa porque refuerza su política a favor de la tolerancia, el respeto y la solidaridad entre los pueblos, pero es -además- una reivindicación merecida para con la comunidad armenia argentina, una colectividad que se ha destacado por su capacidad de trabajo, sus aportes intelectuales y su adhesión a los valores humanistas contemporáneos.

LA ARGENTINA RECONOCE DESDE AHORA EL GENOCIDIO ARMENIO - Diario La Capital de Rosario - 13 de enero de 2007

Buenos Aires.- La comunidad armenia en la Argentina celebró hoy la decisión del presidente Néstor Kirchner de promulgar la ley que establece el 24 de abril, fecha de inicio del genocidio armenio, como el "Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos".

"La decisión del Estado argentino viene a sumarse a los esfuerzos de la diáspora armenia para lograr un reconocimiento del genocidio sufrido por más de un millón y medio de armenios a partir de 1915, a manos del Estado turco", señaló el Consejo Nacional Armenio en un comunicado.

Por su parte, el miembro del Consejo Nacional Armenio Mundial, Mario Nalpatian, señaló a Télam que "lo que el pueblo armenio quiere es que Turquía reconozca el genocidio y que, como consecuencia natural, esto traiga algún tipo de reparación para las víctimas".

Nalpatian explicó que los 24 de abril, en la conmemoración del inicio de las detenciones y ejecuciones, la comunidad en todo el mundo (dos tercios de los armenios viven en el exilio) "reivindica la memoria de las víctimas".

"También concientizamos a los jóvenes para prevenir condiciones que generen otros genocidios", recalcó el dirigente armenio, nacido en la Argentina.

La ley obtuvo media sanción en la Cámara de Diputados el 29 de noviembre, fue aprobada por el Senado el 13 de diciembre y el Ejecutivo la promulgó el viernes pasado.

En el comunicado, el Consejo Armenio celebró la decisión argentina y señaló que "viene a sumarse a los esfuerzos mundiales por la afirmación de la verdad histórica y la justicia contra todos los crímenes de lesa humanidad". (Télam).

.....

EL ESTADO ARGENTINO RECONOCIÓ UNA MASACRE DE 1915 LEY POR EL GENOCIDIO ARMENIO - Diario Clarín - El País - 13 de enero de 2007

A partir de este año, cada 24 de abril se conmemorará en todo el país el "Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos", en recordación del genocidio del pueblo armenio cometido por el Imperio Otomano entre 1915 y 1923.

El reconocimiento se realiza mediante ley, que promulgó ayer el presidente Néstor Kirchner, por lo que se consideran crímenes de lesa humanidad la tortura y muerte de más de un millón y medio de armenios por acción del Estado turco.

Para el Consejo Nacional Armenio de Sudamérica, la promulgación de Kirchner "viene a sumarse a los esfuerzos mundiales por la afirmación de la verdad histórica y la justicia contra todos los crímenes de lesa humanidad".

La ley había sido aprobada el 13 de diciembre por el Senado, luego de su aprobación en la Cámara de Diputados el 29 de noviembre.

La fecha elegida representa, a nivel internacional, el recordatorio de la madrugada del 24 de abril de 1915, cuando miles de intelectuales y artistas armenios fueron apresados y asesinados como inicio del plan de exterminio étnico.

Con la ley "nuestro país se posiciona a nivel internacional como ejemplo de solidaridad, respeto a la diversidad y como una sociedad en busca de la verdad contra todo tipo de violaciones de los derechos humanos", consideró ese organismo armenio.

.....

PROMULGAN LEY POR EL GENOCIDIO ARMENIO - Diario La Razón - Actualidad - 15 de enero de 2007, Pág. 6

El presidente Néstor Kirchner promulgó la ley por la cual cada 24 de abril se conmemorará el "Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos". Será en recordación del genocidio del pueblo armenio, cometido por el Imperio Otomano entre 1915 y 1923.

La ley había sido aprobada por el Parlamento a fines de 2006. Y la fecha elegida representa, a nivel internacional, el recordatorio del 24 de abril de 1915 cuando miles de intelectuales y artistas armenios fueron asesinados en el inicio del plan de exterminio étnico.

LA COMUNIDAD ARMENIA LOCAL REPUDIÓ CRIMEN DE UN PERIODISTA - Diario El Día de La Plata - La Ciudad - 21 de enero de 2007

La comunidad armenia local repudió el asesinato del periodista turco de origen armenio, Hrant Dink. A su vez, un pronunciamiento similar realizó el Consejo Nacional Armenio de Sudamérica.

Dink, quien fue varias veces procesado por la justicia turca y criticado virulentamente por los círculos nacionalistas de ese país, fue asesinado a balazos en Estambul. Por este episodio, ayer fue detenido un adolescente de 17 años, sospechado de haber participado en este episodio.

“Los armenios y argentinos descendientes de armenios, que vivimos en La Plata, Berisso y Ensenada, nos sentimos en la obligación de repudiar con firmeza el asesinato de Dink. La intolerancia y la brutalidad se han cobrado una nueva víctima en Turquía”, asegura la Comunidad Armenia de La Plata, Berisso y Ensenada.

Según el comunicado que se dio a conocer ayer, “la muerte de Dink nos duele

a todos, armenios o no, porque era un hombre de principios, dedicado a las causas justas y defensor de la identidad armenia, tan sometida desde hace tantos años”.

“El genocidio armenio de 1915 -que fue reconocido en Argentina por ley 26.199- es rechazado aún por los herederos políticos del crimen”, agregaron los representantes armenios en la Región.

Augusto Torossian, integrante de la comunidad armenia local que dio a conocer el comunicado ayer, apuntó que “Dink, al igual que Orhan Pamuk, Elif Safak y otros intelectuales turcos se atrevieron a alzar la voz contra el negacionismo turco, obteniendo a cambio interminables procesos judiciales, amenazas y persecuciones que en esta ocasión llegaron hasta la misma muerte”.

La comunidad armenia en La Plata, Berisso y Ensenada también remarca que “los armenios sabemos de destierros. Nuestra vida está plagada de ellos, pero es de destacar la valentía de Dink, que a pesar

de saberse perseguido y oponerse al fanatismo exacerbado de un grupo de delincuentes, optó por quedarse en Estambul y enfrentarlos con la única arma que maneja: su profesión de periodista”.

“Por esas razones, reclamamos el esclarecimiento de este crimen contra la humanidad”, finaliza el comunicado.

En tanto, el consejo Nacional Armenio de Sudamérica -integrado por representantes de Buenos Aires, Córdoba, Montevideo y San Pablo- también “condenó el asesinato del periodista armenio en Turquía. Condenamos el accionar de aquellos partidarios de la violencia y la intolerancia, quienes vuelven a ejercer su impunidad esta vez contra un defensor de la libertad de expresión, de los derechos humanos, cuyo mayor pecado fue pensar distinto y querer expresarlo en un país que fomenta estas conductas y defiende una posición negacionista”.

EL GENOCIDIO ARMENIO, SIEMPRE EN LA MEMORIA

AGRADECIMIENTO DE ESA COMUNIDAD AL GOBIERNO - Diario Clarín - Sociedad - 15 de marzo de 2007

Representantes de todas las instituciones y colegios armenios de Buenos Aires y miembros de esa comunidad se reunieron el martes en la Asociación Cultural Armenia en un **acto de agradecimiento al gobierno nacional y al Congreso**

de la Nación por haber reconocido el Genocidio Armenio perpetrado por el Estado turco entre 1915 y 1923.

El 13 de diciembre de 2006 el Congreso sancionó la ley 26.199 -promulgada por el presidente Néstor Kirchner el 11

de enero- que declara al 24 de abril **“Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos”** en conmemoración al genocidio sufrido por el pueblo armenio. La fecha recuerda, a nivel internacional, la del 24 de abril de 1915, cuando miles de intelectuales y artistas armenios fueron apresados y asesinados como inicio del plan de exterminio étnico.

Organizado por el Consejo Nacional Armenio de Sudamérica, el acto del martes tuvo tres oradores. Arrancó el presidente de la Asociación Cultural, Carlos Seferian, quien le agradeció al presidente Kirchner el **“coraje y sentido ético de este gobierno que no cedió a las presiones de Turquía”**. María José Lubertino, presidenta del Instituto Nacional contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia (INADI), comparó la lucha de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo con la militancia de la comunidad armenia para que se haga justicia. En representación del gobierno, el ministro de Educación Daniel Filmus rescató el papel de la escuela: **“La posibilidad de que no se repita el genocidio y el holocausto -dijo- es que esté en la memoria de todos”**.



ORADORES. El ministro Filmus (centro), en el Consejo Nacional Armenio.

No SOY, PERO LO SERÍA - Página/12 - Contratapa - 27 de marzo de 2007

POR JUAN SASTURAIN

para el Coco Manoukian



Como les pasa a muchos en este país saludablemente mezclado y entreverado de idiomas y razas, desde siempre o al menos desde que me acuerdo, la grafía, la pronunciación de mi apellido ha sido motivo de múltiples distorsiones. Todas las que se imaginen, y algunas más. Mi viejo, argentino hijo de inmigrantes, me enseñó que los Sasturain éramos de origen vasco-navarro -de esos hermosos vallecitos de arriba de Pamplona y pegados a la frontera francesa que conocí ya de grande- y que, además, era bueno ser eso. En realidad -aunque me gustó buscar la aldea y charlar con los parientes que encontré-, nunca me interesó demasiado la cuestión ni "soy" ni me sentí ni "me siento vasco" o lo que fuere. Sin embargo, me quedó el reflejo casi airado de exigir la corrección a la hora de escribir/pronunciar mi apellido. Es decir: me revienta que me lo digan mal, que por torpeza, desatención o negligencia me saquen del casillero que me tocó.

Pero es inútil. El ejemplo mayor fue en mi pueblo, durante el secundario. Tuve un rector atildado y distraído hasta la agresión que, pese a mis esfuerzos, no vaciló ni

dudó jamás a la hora de nombrarme mal en público y en privado. Incluso el último día, cuando me entregó el diploma -que quién sabe dónde carajo estará ahora y escrito cómo...- dijo como siempre, serena y estúpidamente: Bachiller 1963, Juan Sasturian. El bueno de Ricardo F., un verdadero nabo en realidad, al invertir el orden de las vocales de la última sílaba, me armenizaba sistemáticamente el apellido. Porque algo que había aprendido era que los de terminación "ain" -como Erdosain- éramos vascos y los "ian" -como Karadajian- eran armenios. Y de los armenios, en realidad, lo único que sabía era que yo no lo era. Porque Armenia ni siquiera estaba en el mapa; o estaba, pero escondida.

Eran, y serían por décadas aún, los tiempos de la URSS, esa unión menos férrea de lo que suponía la homogénea y hegemónica mancha coloreada que saturaba el mapa de un solo color desde los Urales a Vladivostok. Y ahí, entre el Mar Negro y el Caspio, el pespunte que limitaba a Armenia la cosía con otras tantas naciones fantasma para nuestra ignorancia: Georgia, Azerbaiján, nombres rarísimos.

Eran también los años en que me vine a Buenos Aires y los apellidos armenios empezaron a asociarse con barrios precisos, con alfombras, con rollos de tela apilados y cejas nutridas detrás del mostrador. Hasta que cierto día -¿habrá sido en los sesenta?- vi por primera vez un afiche barato, en blanco y negro, con algo de artesanal o de trajinado en las popularísimas prensas de La familia Italiana que mostraba lo intolerable: las cabezas cortadas expuestas en repisas, los cuerpos colgados oscuros y mutilados, las fotos del espanto. Arriba, la consigna que reivindicaba una espantosa prioridad: "Armenia, primer genocidio del siglo XX", y después la cifra inconcebible del millón y medio de arme-

nios "asesinados por los turcos" entre 1915 y 1923. ¿Qué turcos eran éstos? Los turcos de Turquía, habría que decir. El Estado turco más precisamente, supimos después.

Porque por esas paradojas criollas de esta tierra aluvional -judíos que son "rusos", españoles devenidos indiscriminados "gallegos", colorados de ojos claros bautizados "polacos"-, no sólo los sirio-libaneses y árabes en general fueron "turcos" en la denominación coloquial del barrio, sino que en la misma bolsa cayeron los/nuestros armenios: así fue el equívoco turco Markarian, aquel wing izquierdo del Boca campeón del '54 que cerraba el recitado de la formación inolvidable, y es mi amigo el entrañable turco Bedoian, el capo de la revista Ñ, pero sobre todo el contador de cuentos tucumanos más grande del mundo.

Ha pasado el tiempo. Una demorada pero efectiva vocación de justicia, la experiencia en carne propia de las aberraciones del terrorismo de Estado y el laburo consecuente del Consejo Nacional Armenio de Sudamérica han hecho posible la reciente ley 26.199 de Reconocimiento del Genocidio Armenio sancionada por el Congreso de la Nación el 13 de diciembre del año pasado, que establece la existencia del genocidio perpetrado (y no reconocido) por el Estado turco sobre el pueblo armenio e instituye el 24 de abril como "Día de acción por la Tolerancia y respeto entre los pueblos".

Acaso es por todo esto, por la culpable ignorancia personal, por la ceguera colectiva, pero sobre todo por subrayar la trascendencia que esta ley de la Nación tiene como gesto y toma de posición internacional, que por una vez -esta vez- no corrijo el apellido y firmo Sasturain, como si fuera el armenio que no soy.

.....

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA SOBRE EL GENOCIDIO ARMENIO

- BEDROSSIAN, EDUARDO *-Hayrig, detrás del silencio de un millón y medio de voces-* EDICIONES AKIAN. BUENOS AIRES, 1991.
- LORD BRYCE, JAMES *-The treatment of Armenians-* BEIRUT, 1972 (TRADUCCIÓN)
- DADRIAN, VAHAKN N. *-Los elementos clave en el negacionismo turco del genocidio Armenio-* Un estudio de distorsión y falsificación, ZORYAN INSTITUTO DE CANADÁ Y FUNDACIÓN ARMENIA DE BUENOS AIRES, BUENOS AIRES, 1999.
- DE NOGALES, RAFAEL *-Cuatro años bajo la media luna-* BUENOS AIRES, 1924.
- MORGENTHAU, HENRY *-Memorias-* COMITÉ PRO-CAUSA ARMENIA, BUENOS AIRES, 1975.
- OHANIAN, PASCUAL *-La Cuestión Armenia y las Relaciones Internacionales, 1839-1896-* TOMO I. INSTITUCIÓN ARMENIA DE CULTURA ARSHAK CHOBANIAN, BUENOS AIRES, 1975.
- OHANIAN, PASCUAL *-La Cuestión Armenia y las Relaciones Internacionales, 1897-1914-* TOMO II. EDITORIAL LA CUCHARA DE HIERRO, BUENOS AIRES, 1982.
- OHANIAN, PASCUAL *-La Cuestión Armenia y las Relaciones Internacionales, 1914-1918-* TOMO III. EDICIONES AKIAN, BUENOS AIRES, 1989.
- OHANIAN, PASCUAL *-La Cuestión Armenia y las Relaciones Internacionales, 1918-* TOMO IV. EDICIONES AKIAN, BUENOS AIRES, 1994.
- OHANIAN, PASCUAL *-Turquía, Estado genocida-* TOMO I. BUENOS AIRES, 1986.
- POWER, SAMANTHA *-Problema infernal: Estados Unidos en la era del Genocidio-* EDITORIAL FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 2005.
- WERFEL, FRANZ *-Los Cuarenta Días del Musa Dagh-* BARCELONA, 1956; BUENOS AIRES, 2004.

.....

LA ARGENTINA RECONOCE EL GENOCIDIO ARMENIO

El Sr. Presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner, y El Congreso Nacional, reconocieron el Genocidio Armenio perpetrado por el Estado turco entre 1915 y 1923.

Fue promulgada la Ley 26.199, que declara el 24 DE ABRIL "DÍA DE ACCIÓN POR LA TOLERANCIA Y EL RESPETO ENTRE LOS PUEBLOS" EN CONMEMORACIÓN DEL GENOCIDIO SUFRIDO POR EL PUEBLO ARMENIO.

El proyecto de ley, impulsado por el Consejo Nacional Armenio de Sudamérica, fue aprobado por ambas Cámaras del Congreso Nacional -el 29 de noviembre de 2006 por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y el 13 de diciembre del mismo año por el Honorable Senado de la Nación- y fue promulgado por el Poder Ejecutivo Nacional el 11 de enero de 2007.



Consejo Nacional Armenio de Sudamérica

OFICINA CENTRAL: Armenia 1366 - C1414 DKD - Buenos Aires, República Argentina
Tel./Fax: (54 11) 4775-7595 / 4775-7494 / 4775-0090 - Interno 15
E-MAIL: consejonacionalarmenio@cna.org.ar
cna@cna.org.ar
www.consejonacionalarmenio.org